Política Departamental de Juventud del Valle del Cauca

¡La juventud si cuenta!

Política Departamental de Juventud del Valle del Cauca

Angelino Garzón
Gobernador del Valle del Cauca

Henry Acosta Patiño
Secretario Departamental de Desarrollo Social

María Lizenia Fajardo
Subsecretaria de Programas Sociales Nacionales y Departamentales
Secretaría de Departamental de Desarrollo Social

Álvaro Sierra Sierra
Director técnico
Secretaría Departamental de Desarrollo Social

Harold Zuluaga García
Coordinador de Juventud
Secretaría Departamental de Desarrollo Social

¡La juventud si cuenta!

Agradecimientos especiales a las siguientes personas que participaron en la coordinación del proceso de construcción de esta política

Luis Eduardo Torres, Secretaría Departamental de Educación
Ximena Gutiérrez, Secretaría Departamental de Cultura y Turismo
Abelardo Sanclemante, Gerente de Recreavalle
Gersain Díaz, profesional Recreavalle
Miguel Ángel Palacios, Profesional Recreavalle
Julio Higuera, asesor de la Gobernación del Valle - PNUD
Carlos Rojas, Comisionado Municipal de Juventud Cali
Giovanna Andrea Brand Casas, Programa Presidencial Colombia Joven
Margarita Ocampo, Programa Presidencial Colombia Joven
Madelein García Murgueitio, funcionaria Alcaldía Municipal de Buenaventura
Hernando Viveros, Consejero Departamental de Juventud
Jenny Lorena Ossa, juventudes Mira
Karen Johanna Vergara, Organización Juvenil Perlas Negras
Alejandro Ocampo, CMJ Cali
Mario Uzuriaga, Juntas de Acción Comunal – Jamundí
Francisco Gómez, Representante movimiento LGBT
Ana Lucía Trujillo, Estudiante Comunicación, Universidad Javeriana Cali
Joan Andrés Osorio, CMJ Versalles
Sindy Caravaly, Estudiante Comunicación, Universidad Javeriana Cali
Mauricio Jiménez, Estudiante Universidad del Valle
Katerin Fernández, Estudiante Universidad del Valle
Jonathan Llanos, Estudiante Comunicación, Universidad Javeriana Cali
Yamid Bejarano, ASOJÓVENES Cali
2500 Jóvenes, organizaciones juveniles e instituciones educativas de los municipios del departamento que participaron en los encuentros subregionales, foros y audiencias de presupuesto participativo.

De igual manera, a las instituciones que facilitaron sus instalaciones para la realización de encuentro juveniles
Institución Educativa Santa Librada. Cali
Institución Educativa Narciso Cabal Salcedo. Buga
Universidad Central del Valle. Tulúa
Universidad del Valle Sede Cartago – Buenaventura- Cali
Centro Cultural Comfandi
Casa de Eventos Champagnat

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

CAPITULO 1: Contexto Político y Social Departamental

1. Acciones gubernamentales en juventud 2004 – 2007
   Acuerdo jóvenes-Gobernador
2. Estrategias gubernamentales de participación social 2004-2007
   2.1 Constituyente Social
   2.2 Constituyente Juvenil
   2.3 Presupuesto participativo

CAPITULO 2: Referentes Normativos y Políticas de Juventud en Colombia

CAPITULO 3: Proceso de Formulación de la Política

CAPITULO 4: Situación de l@s jóvenes en el Departamento

1. Perfil demográfico
2. Percepción de l@s jóvenes sobre su situación
   2.1 Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
   2.2 Desarrollo Económico y Juventud
   2.3 Participación y Organización Juvenil
   2.4 Dinámicas de Conflicto y Convivencia
   2.5 Expresiones y Consumo Cultural

CAPITULO 5: Bases de la Política Departamental de Juventud

1. Representaciones Sociales de l@s Jóvenes
2. Conceptos y reflexiones sobre las políticas públicas
3. Objetivos de la Política Departamental de Juventud
   3.1 General
   3.2 Específicos
4. Enfoque de la Política Departamental de Juventud
5. Características de la Política de Juventud del Valle del Cauca
6. Principios de la Política Departamental de Juventud
   6.1 Construcción colectiva
   6.2 Responsabilidad social
   6.3 Énfasis en lo regional y local
   6.4 Enfoque de equidad de género
   6.5 Horizontalidad e inclusión
   6.6 Participación
   6.7 Integralidad

7. Lineamientos de la Política Departamental de Juventud
   7.1 Reconocer a l@s jóvenes como sujetos de derechos y deberes
   7.2 Integrar a l@s jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional.
   7.3 Fortalecer los procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal de l@s jóvenes.
   7.4 Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social
   7.5 Impulsar y fortalecer las identidades culturales de l@s jóvenes.
   7.6 Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud.

CAPITULO 6: Seguimiento y Evaluación de la Política

CAPITULO 7: Plan Estratégico de Juventud 2005 – 2015

Condiciones para el desarrollo del Plan Estratégico 2005-2015

PRESENTACIÓN

Las iniciativas políticas y sociales impulsadas en el departamento del Valle del Cauca, durante la administración del Gobernador Angelino Garzón (2004-2007) buscan fortalecer procesos democráticos, que garanticen mayor eficacia de las acciones institucionales y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre la gestión pública.

En este contexto, l@s[1] jóvenes son reconocidos como un grupo poblacional prioritario, dadas las condiciones de exclusión e inequidad a las que han estado expuestos y por la necesidad de reafirmar sus capacidades y potencialidades para incidir en el desarrollo regional y local.

En coherencia con este planteamiento, en el 2005 la administración departamental, lideró mediante un ejercicio participativo, la construcción de la Política Departamental de Juventud. Esta iniciativa tuvo como fin contribuir al debate público sobre el tema y fortalecer procesos de intervención social que se adelantan con y hacia l@s jóvenes en el Valle el Cauca.

La formulación de la política abrió canales de participación social, mediante el desarrollo de escenarios pedagógicos y de reflexión pública, basados en el principio que las decisiones colectivas deben ser explicadas, discutidas y argumentadas. Desde esta perspectiva, se analizó la situación de l@s jóvenes en el Departamento y se construyeron los principios, objetivos y lineamientos de la Política de Juventud y del Plan Estratégico 2005-2015.

Este documento presenta un marco general de acción pública construido de forma participativa que sirve de guía para articular y orientar los proyectos y programas que se impulsan por parte del Estado y de organizaciones de la sociedad civil en temas de juventud.

Para describir el proceso de construcción de la Política y sus principales planteamientos, este documento desarrolla los siguientes componentes:

1. ***Contexto político y social del Departamento:*** presenta las acciones públicas en juventud y las estrategias de participación social planteadas en la administración del gobernador Angelino Garzón.

[1] En este documento se utiliza la «@» como símbolo para identificar a los y las jóvenes.

2. ***Referentes normativos y las políticas públicas de juventud en Colombia***: describe algunos aspectos del marco jurídico nacional e internacional y su articulación con la Política Departamental de Juventud del Valle del Cauca.

3. ***Proceso de formulación de la Política***: detalla el enfoque metodológico y las etapas de la formulación de la Política de Juventud del Departamento.

4. ***Situación de l@s jóvenes en el Departamento***: presenta un panorama general de la situación económica, política, social y cultural de la juventud del Valle del Cauca, a partir de la percepción de l@s mismos jóvenes.

5. ***Bases de la Política***: plantea la discusión sobre las representaciones sociales de l@s jóvenes en Latinoamérica. Presenta referentes conceptuales sobre políticas públicas y sus procesos de gestión y se exponen los objetivos, características, principios y lineamientos de la Política Departamental de Juventud del Valle del Cauca.

6. ***Seguimiento y evaluación de la Política***: propone estrategias de intervención a partir de los componentes metodológicos que orientan la gestión de la Política.

7. ***Plan Estratégico 2005- 2015***: describe, por cada lineamiento, los objetivos del Plan Maestro del Valle del Cauca 2003-2015, del Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, las líneas estratégicas de gestión, las metas al 2015 y los responsables institucionales. Por último se presentan algunos aspectos que deberán tomarse en cuenta para el desarrollo del Plan.

Política Departamental de Juventud del Valle del Cauca

Capitulo

1

CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL DEPARTAMENTAL

Con el propósito de fortalecer los procesos democráticos y de organización social en el departamento del Valle del Cauca, el Gobernador Angelino Garzón, impulsó escenarios de interacción entre la sociedad civil y el Estado, donde l@s jóvenes juegan un papel preponderante como actores claves en el desarrollo regional. De esta manera, la administración departamental integró los procesos adelantados en el Departamento en el tema de juventud en su Plan de Desarrollo y propuso estrategias públicas para la socialización política de l@s jóvenes como la Constituyente Social y Juvenil y los Presupuestos Participativos, iniciativas que se presentan a continuación.

1. Acciones gubernamentales en juventud 2004 – 2007

Las acciones en juventud en el Valle del Cauca se enmarcan en el Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, el cual tiene el propósito general de construir en el Departamento escenarios de encuentro regional, donde converjan diversos actores, en la tarea de hacer realidad desde la gestión institucional y desde las prácticas sociales, la democratización política, económica, social y cultural a fin de fortalecer procesos de desarrollo social y económico con todos los sectores. Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo apuntan a construir una sociedad equitativa que centre sus políticas públicas con prioridad en los más pobres, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia y a la diversidad, la organización social solidaria y el derecho a bienes y servicios sociales.

Bajo diez principios rectores, el Plan de Desarrollo plantea la política social desde un enfoque poblacional, que apunta a atender las especificidades de los distintos grupos humanos, entre ellos l@s jóvenes. Busca el bienestar social, garantizando el acceso oportuno de la población a bienes y servicios sociales de calidad, mejorando sus condiciones de vida, reconociendo sus especificidades y garantizando sus derechos, pero también demandando el cumplimiento de sus deberes. Estos principios son:

1. Defensa y administración responsable y transparente del patrimonio público y de la gestión pública para el buen servicio y el bien común.

2. Reconocimiento de la diferencia y respeto de la diversidad como condición para el desarrollo de la sociedad.

3. Gobierno a partir del diálogo, la concertación, la participación y el compromiso social con los diversos sectores de la sociedad.

4. Desarrollo de la solidaridad y la justicia social como principios fundamentales de la democracia, para que los seres humanos sean primero.

5. Desarrollo de una cultura democrática, de paz, de reconcilia-

ción y de respeto a los Derechos Humanos y del medio ambiente.

6. Gestión gubernamental con el fin de contribuir a la protección de los niños y las niñas y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

7. Gobierno con los municipios a través de pactos sociales en favor de la población y reconocimiento institucional a quienes ayuden a gobernar mejor.

8. Defensa y promoción del patrimonio histórico, cultural y del sentido de pertenencia vallecaucano.

9. Fortalecimiento del tejido social, empresarial y político del Valle del Cauca.

10. Desarrollo y fortalecimiento de las regiones: pacífica, de ladera, de montaña, del norte, centro y sur del Valle del Cauca.

En el marco del eje temático de Bienestar Social[2] del Plan de Desarrollo, se creó el proyecto estratégico «**La juventud sí cuenta**», cuyo objetivo es promover la integración y participación de diversos sectores -público y privado, ONG's, organizaciones juveniles formales y no formales-, en el desarrollo de acciones integrales dirigidas a l@s jóvenes, en temáticas como: acceso a educación, salud, recreación, cultura, deporte, ciencia y tecnología; participación en el desarrollo local y departamental; promoción juvenil y atención a problemáticas; empleo y generación de ingresos y formación en derechos humanos, cultura para la paz y medio ambiente.

Desde esta perspectiva, l@s jóvenes son reconocidos y vinculados por parte de la administración departamental, como una población prioritaria sobre la cual es necesario desarrollar intervenciones desde diversos sectores y como actores determinantes en la gestión y el desarrollo de proyectos e iniciativas que se relacionan directamente con su bienestar.

Durante este gobierno se replantea el papel de la juventud y se hace énfasis en la responsabilidad social que deben asumir los sectores sociales, políticos, económicos y culturales del departamento, en la garantía de los derechos y el acceso a bienes y servicios de calidad para este grupo poblacional. En esa dirección, se concibe a l@s jóvenes, no sólo como una población beneficiaria de proyectos y programas, en donde predominan enfoques de riesgo, sino que son incluidos como actores claves en el desarrollo regional y local.

Acuerdo jóvenes-Gobernador

En abril de 2004, el gobernador del Valle del Cauca, Angelino Garzón, suscribió un Acuerdo de Voluntades con jóvenes del Departamento, con el fin de cumplir con el mandato constitucional, donde se plantea que el Estado debe «*facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan* (Art.2), y *garantizar el derecho a la protección y formación integral del adolescente, mediante una participación activa en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud* (Art. 45 C.P).

Entre los puntos incluidos en este Acuerdo se encuentran: 1) el compromiso de

[2] El Plan de Desarrollo Departamental plantea cinco ejes temáticos: Bienestar Social, Cultura Democrática y Paz, Desarrollo Económico y Empleo, Gestión Territorial y Protección Ambiental y Gobernabilidad y Desarrollo Institucional.

la Gobernación para cumplir con la normatividad vigente en juventud; 2) el reconocimiento a los Consejos Municipales de Juventud, CMJ, y al Consejo Departamental de Juventud, CDJ, como interlocutores válidos ante el ente gubernamental y 3) el compromiso de construir estrategias y procedimientos para incrementar la participación de l@s jóvenes no sólo en la planeación, sino en la ejecución y control de los proyectos y actividades que desarrollaran.

Asimismo, se estableció el compromiso de formular la Política Departamental de Juventud con la participación activa de jóvenes y organizaciones juveniles, desde un enfoque intersectorial e interinstitucional. Este Acuerdo se convirtió en el primer paso de la administración departamental para establecer una base institucional que orientara hacia el futuro las intervenciones en juventud.

2. Estrategias gubernamentales de participación social, 2004-2007

Desde el 2004, la administración departamental impulsa estrategias de gobernabilidad que intentan fortalecer los procesos de participación y organización social, para que la comunidad incida en la toma de decisiones. Es importante mencionarlas y reconocerlas en este documento, puesto que hacen parte del contexto político en el que se construyó la Política de Juventud, y serán los escenarios de discusión y concertación, para su implementación, seguimiento y evaluación[3].

2.1 Constituyente Social

Es una herramienta democrática propuesta por las organizaciones sociales que participaron en las audiencias adelantadas durante el 2004 y 2005. Esta estrategia de participación social[4], busca que las organizaciones sociales y gremiales discutan y planifiquen con el gobierno, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental, la implementación de la política social.

La Constituyente Social es un espacio de participación política que involucra todos los sectores de la sociedad civil vallecaucana y un medio de expresión del ciudadano. Es una práctica pedagógica para el ejercicio del nuevo poder colectivo, donde no sólo se discuten las decisiones, sino la ejecución de las políticas. Las acciones impulsadas en este escenario, apuntan a crear una ética en la que l@s ciudadanos interioricen sus derechos, deberes y responsabilidades en la construcción y defensa de lo público.

2.2 Constituyente Juvenil

Escenario público de encuentro, reflexión y discusión entre l@s jóvenes y el gobierno departamental para potenciar los procesos de organización y participación juvenil. En este espacio se reconocen las dinámicas sociales, políticas, culturales y económicas que influyen en las condiciones de esta población, con el objetivo de construir acciones conjuntas con el Estado.

En el segundo semestre de 2005, l@s jóvenes participaron en varias audiencias de Constituyente Juvenil, donde tuvieron la oportunidad de informarse sobre el propósito de la Gobernación para integrarlos a este espacio y de participar en la planeación de acciones para el 2006. En adelante la administración departamental tiene el

[3] Es preciso mencionar que las estrategias se mencionan desde la intencionalidad gubernamental, pero no se hace un análisis profundo sobre el proceso que se ha desarrollado en cada una de éstas, ni sus implicaciones en el tema de juventud, puesto que apenas están en su etapa inicial de implementación.

[4] El fundamento legal de la Constituyente Social está en la Constitución Nacional, artículos 1,2 y 103; en la Ley 489 de 1998, que dicta normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional; y en el Plan de Desarrollo Departamental.

propósito de fortalecer este escenario para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política.

2.3 Presupuesto participativo

Esta iniciativa convoca a los ciudadanos para que decidan cómo invertir los recursos estatales destinados a la política social, rompiendo con una tradición autoritaria y patrimonialista de construir políticas públicas. A través de esta estrategia se vincula a l@s jóvenes como interlocutores en los diversos momentos de la planeación del presupuesto departamental. Se trata de un avance para el fortalecimiento de la participación social de l@s jóvenes y su inclusión en las dinámicas de desarrollo económico y social de la región y sus municipios.

Capitulo

2

REFERENTES NORMATIVOS Y POLÍTICAS DE JUVENTUD EN COLOMBIA

La consolidación de la Política de Juventud Departamental, parte de reconocer los referentes normativos nacionales e internacionales, los cuales ofrecen el marco jurídico sobre el que se deben gestionar las políticas territoriales de manera coherente e integral, permiten articular procesos, fortalecer la institucionalidad pública y optimizar esfuerzos económicos, políticos y sociales.

En este sentido, esta Política toma en cuenta lineamientos universales que anteponen la dignidad e integridad del ser humano como ejes centrales de los procesos de desarrollo por encima de otros intereses y establecen las garantías y exigencias en favor de la solidaridad y el respeto por la dignidad humana, entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Colombia ha ratificado varios de estos tratados internacionales relacionados con el reconocimiento y protección de los Derechos Humanos. También ha suscrito otros de manera paralela con la Organización de los Estados Americanos (OEA), como el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo Opcional sobre los Derechos Civiles y Políticos. Tener como referente estos tratados para la formulación e implementación de esta política, contribuye a la consolidación del Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991.

Como pilar normativo nacional para el desarrollo de esta Política, la Constitución Nacional señala en su artículo 45: *«el adolescente tiene derecho a la protección y la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de l@s jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud»*.

En consecuencia, como parte sustantiva de las políticas públicas, el Estado reconoce y acoge la necesidad de formular políticas de juventud, que garanticen la participación de l@s jóvenes en el desarrollo de nuestra sociedad. Adopta como tarea facilitar las condiciones materiales y sociales para que construyan su vida con dignidad.

Igualmente, dada la importancia de fortalecer un marco legal e institucional en juventud, se impulsó la formulación de la Ley de Juventud (Ley 375 de 1997). En dicha ley se reafirma la necesidad de entender a l@s jóvenes como ciudadanos sujetos de deberes y derechos en las políticas públicas, tal como lo establece la Constitución Nacional. Esta ley, apunta a fortalecer una red institucional para la atención, protección y desarrollo de l@s jóvenes e impulsa la creación de espacios de representación formal como los Consejos Municipales de Juventud, CMJ, y los Consejos Departamentales de Juventud, CDJ.

Otra iniciativa del nivel nacional fue la formulación de la Política Nacional de Juventud en 2004. Ésta es un marco es-

tratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de las capacidades de l@s jóvenes. Plantea aspectos fundamentales que son recogidos en la Política de Juventud del Valle del Cauca, tales como el enfoque, criterios y ejes estratégicos[5], teniendo en cuenta las particularidades de l@s jóvenes en el Departamento.

En síntesis, si el Estado asume desde el nivel nacional, departamental y municipal la responsabilidad de impulsar y coordinar la formulación y ejecución de políticas integrales para la juventud, generará las condiciones para que las instituciones públicas y privadas, las organizaciones sociales y la academia, incidan en las decisiones gubernamentales, logrando orientar las acciones de manera articulada y en beneficio de la población juvenil[6].

[5] Política Nacional de Juventud, Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015:
Enfoque: Expansión de capacidades de l@s jóvenes.
Criterios: Énfasis en lo local; equidad y pluralidad; enfoque de género; adolescencia y juventud; derechos de l@s jóvenes; perspectiva poblacional para incidir en lo sectorial; apropiación presupuestal y la relación con los planes de desarrollo.
Ejes estratégicos: Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia; acceso a bienes y servicios públicos y ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales.

[6] Ibíd. Pág. No 115.

Capitulo

3

PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La intención de la Gobernación Departamental con la formulación de la Política de Juventud es promover espacios de encuentro para la participación de l@s jóvenes en escenarios públicos y fortalecer su interlocución con el Estado y las organizaciones sociales, apuntando a consolidar procesos políticos y de participación social de largo plazo en el Valle del Cauca.

En este sentido, la construcción de la Política se desarrolló mediante una metodología participativa e incluyente, que partió del análisis de la situación de l@s jóvenes del Departamento, por parte de representantes de la administración departamental, de las organizaciones sociales y principalmente de l@s jóvenes, para establecer los ejes sobre los cuales se orientarían las acciones en juventud.

Como marco de acción se plantearon tres componentes articulados. Cada uno de éstos requirió de una serie de acciones durante la formulación, las cuales deberán ser concertadas de acuerdo a las necesidades en la implementación y evaluación de la política.

El primer componente consistió en desarrollar un ***proceso pedagógico*** con el propósito de construir un panorama sobre la situación de l@s jóvenes en el Departamento y los lineamientos de la política, a partir de la reflexión sobre los cambios de lo público y lo privado en relación con l@s jóvenes, las nociones de política pública y el marco jurídico e institucional en juventud.

El segundo, se encaminó a fortalecer procesos participativos y pluralistas para la ***gestión de la política***, mediante la concertación y diálogo entre diferentes actores frente a temas como el trabajo interinstitucional e intersectorial, la articulación entre el nivel local y departamental y el desarrollo de políticas públicas locales de juventud.

El último componente consistió en el ***desarrollo de una estrategia de investigación*** a partir de la percepción de l@s jóvenes sobre diferentes temáticas y de la identificación de los avances en el tema en el Departamento, que permitió construir la situación sobre la cual interviene esta política.

La metodología tuvo como prioridad una amplia participación de l@s jóvenes, con el propósito de hacer efectiva su opinión en la toma de decisiones frente al desarrollo del proceso y vincularlos para implementación, seguimiento y evaluación de la política a partir de 2006. Los componentes fueron desarrollados a partir de cuatro momentos específicos (ver Gráfica 1).

En el **primer momento** (ver Gráfica 2)–preparatorio- se identificaron actores claves, como jóvenes, organizaciones de jóvenes, representantes de la Gobernación del Valle, universidades, ONG's, gremios, partidos políticos, entre otros, quienes desarrollaban actividades que involucraban directa o indirectamente a la población juvenil en el Departamento. La idea central fue generar dinámicas de trabajo interinstitucional e intersectorial para

el desarrollo de las etapas siguientes. Fue así como se constituyó un espacio de concertación, reflexión y debate denominado «***Comité Consultivo***»[7].

Se espera que el Comité se constituya en un escenario complementario a los espacios de concertación intersectorial establecidos por ley, que funcione bajo la lógica de la inclusión y tenga ingerencia en las decisiones políticas sobre juventud, a lo largo de la implementación, seguimiento y evaluación de la Política.

En el **segundo momento** -construcción del objeto de la política- para caracterizar la situación de l@s jóvenes y construir propuestas de intervención, se realizaron cinco encuentros subregionales (ver Tabla 1), donde 550 jóvenes de 40 municipios del Departamento reconocieron sus principales problemáticas, las potencialidades y limitaciones del Estado, de las instituciones y de las organizaciones juveniles en los procesos de desarrollo departamental y, en ese sentido, formularon alternativas para intervenir sobre las situaciones identificadas.

En estos encuentros se abordaron con l@s jóvenes cinco ejes temáticos: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; Dinámicas de Conflicto y Convivencia; Participación y Organización Juvenil; Desarrollo Económico y Juventud; y Expresiones y Consumo Cultural. Cada eje fue explorado a partir de preguntas orientadoras, que permitieron construir un panorama sobre la situación de l@s jóvenes en el Departamento.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la realización de estos encuentros fueron:

1. Los municipios participantes de cada evento compartían características económicas, sociales, culturales y ambientales, que daban cuenta de las particularidades de cada subregión y ofrecían elementos para orientar acciones específicas.

2. Asistencia de jóvenes vinculados a procesos de organización y participación juvenil en sus municipios. No obstante, se

[7] Inicialmente en este espacio lo conformaron representantes de la Secretaría Departamental de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Recreavalle, Programa Colombia Joven, Equipo asesor del CEDETES y jóvenes de organizaciones juveniles.

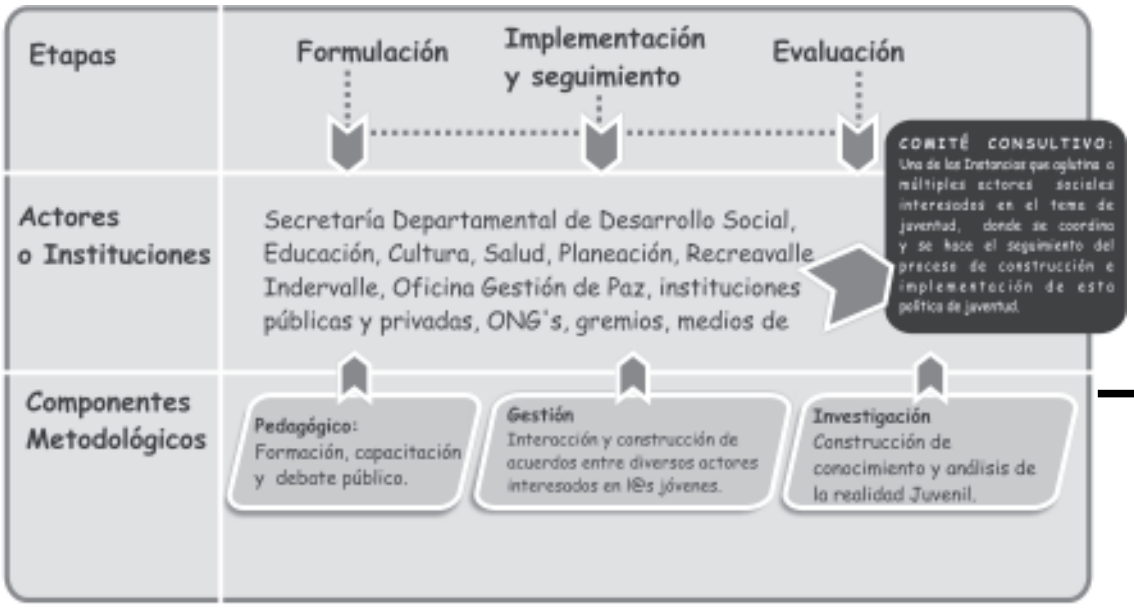

Gráfica 1
Quiénes y Cómo Participan de La Política de Juventud

Proceso de Formulación de la Política

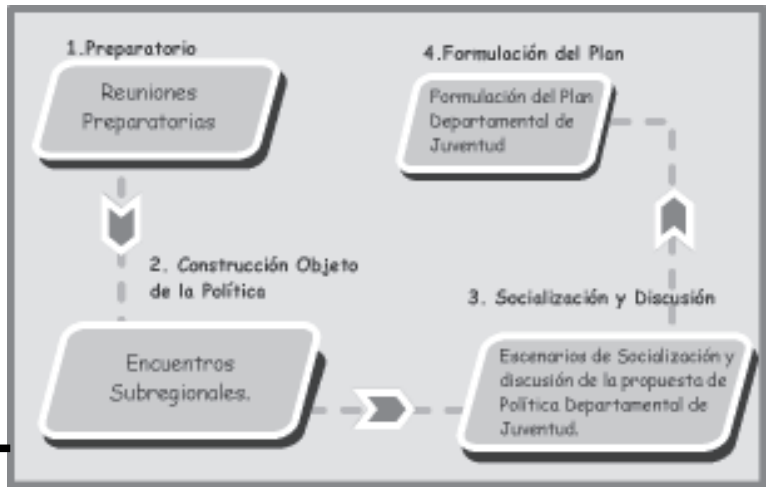

Gráfica No 2
Momentos de la Formulación de la Política Departamental de Juventud

involucraron otros jóvenes, al considerar la formulación de la política como una oportunidad para sensibilizarlos e involucrarlos en las organizaciones y procesos juveniles.

3. Participación de jóvenes vinculados a diferentes frentes de trabajo como: Consejo Departamental de Juventud, Consejos Municipales de Juventud, partidos políticos, procesos y movimientos políticos independientes, grupos culturales, ONG's, Juntas de Acción Comunal, movimiento Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero –LGBT-, jóvenes de instituciones educativas e instituciones de educación técnica y superior,indígenas, afrodescendientes y jóvenes que habitan en la zona rural.

En el **tercer momento** -socialización y discusión- se realizaron encuentros donde diferentes actores del departamento y los municipios, aportaron desde su visión crítica, su conocimiento y experiencia, al enriquecimiento del proceso de formulación.

Una vez se avanzó en la concertación de los planteamientos generales de la Política -principios, lineamientos y objetivos- en el **cuarto momento** -formulación del Plan- se construyó el Plan Estratégico Departamental de Juventud con metas a 2015.

Es de resaltar que debido al poco tiempo que se dispuso para formular la política (agosto-diciembre de 2005), precisiones técnicas sobre la construcción de la línea de base y la definición de indicadores y mecanismos de seguimiento, no aparecen explícitas en este documento, pero serán objeto de trabajo en la fase de implementación de la Política.

Tabla 1
Encuentros Subregionales de Juventud 2005

Lugar y Fecha	Municipios Participantes	Jovenes
Tulua- 01 Oct	Tulúa, Andalucía, Riofrío, Bugalagrande, Trujillo, Zarzal, Roldadillo, Bolívar, Sevilla, y Caicedonia	69
Buga- 22 Oct	Buga, San Pedro, Ginebra, Guacarí, El Cerrito, Yotoco, Calima Darién y Restrepo	62
C/tago- 22 Oct	Cartago, El Águila, El Cairo, Argelia, Ansermanuevo, Versalles, El Dovio, La Unión, Toro, La Victoria, Obando, Ulloa y Alcalá	73
B/ventura - 22 Oct	Buenaventura y Dágua	230
Cali - 29 Oct	Cali, Palmira, Jamundí, Yumbo, Vijes, Pradera, Candelaria, Florida y La Cumbre	116

SITUACIÓN DE L@S JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO

Capitulo 4

Para la formulación de esta Política se consideraron como elementos centrales, la experiencia y el conocimiento en el tema de juventud en el Valle del Cauca y la participación activa y protagónica de l@s jóvenes en el análisis e interpretación de la situación de la juventud en el Departamento y en la construcción de líneas estratégicas de intervención.

A continuación se presenta un breve perfil demográfico de la población juvenil según las subregiones[8] del Departamento. Los resultados permiten dimensionar la importancia y necesidad de construir una Política para un amplio sector de la población bajo un contexto y condiciones específicas.

Posteriormente, se describen las principales conclusiones de los encuentros subregionales, junto con información estadística y de fuentes secundarias que amplían y constatan el análisis realizado por l@s jóvenes. Las propuestas para intervenir en las diferentes situaciones identificadas, se recogen en los lineamientos de la Política y se expresan de manera puntual en el Plan Estratégico 2005-2015, por lo cual no aparecen en esta parte del documento.

A pesar de que la intención de realizar encuentros subregionales era identificar características particulares de la situación de l@s jóvenes en cada una de las subregiones, las conclusiones a las que se llegaron sólo permitieron identificar problemáticas generales y comunes, sin llegar a una caracterización que diera cuenta de las diferencias y especificidades de dichas problemáticas en cada subregión.

Por tal razón, se recomienda que durante la implementación de la Política, los proyectos sean discutidos con l@s jóvenes de los municipios donde serán ejecutadas las acciones, para que respondan a sus necesidades y a las características de la zona.

Es importante resaltar que esta descripción no pretende ser un diagnóstico definitivo sobre la situación de la juventud, sino un acercamiento a la realidad tal como la perciben y viven l@s jóvenes, por lo tanto, no ofrece información suficiente para construir una línea de base e indicadores medibles y verificables para hacer seguimiento y evaluación a la política. Éstos deberán definirse durante la implementación de la misma. Sin embargo, se espera que este ejercicio sirva de insumo para adelantar investigaciones y sea un referente de discusión permanente para el diseño de los proyectos e intervenciones.

1. Perfil demográfico[9]

Para el 2004, la población total del Valle del Cauca se estimó en 4’406.850 personas, de las cuales el 86.5% se concentra en los centros urbanos –cabeceras municipales- y el 13.5% está localizada en otros centros poblados y en las zonas rurales (Proyecciones DANE, Censo 1993).

El 78% de los vallecaucanos se encuentra en Cali, Palmira, Buenaventura,

Tuluá, Cartago, Buga y Yumbo; municipios en los que el 90% de la población habita en la cabecera municipal, lo que indica que el Departamento es predominantemente urbano.

Una revisión de la población según las cabeceras municipales y las zonas rurales (ver Gráfica 3) muestra que en 17 de los 42 municipios del Valle existe una mayor proporción de población localizada fuera de la cabecera municipal, lo que significa que se encuentra ubicada, bien en centros poblados -corregimientos, inspecciones de policía, caseríos- o en la zona rural propiamente dicha (Secretaría Departamental de Salud, 2005).

La población se distribuye en 2'278.475 mujeres, (51.1% de la población total) y 2'182.375 hombres (48.9%). El índice de Masculinidad es de 95.8%, es decir, por cada cien mujeres hay 96 hombres. La distribución de la población por grupos de edad indica que los grupos quinquenales de mayor volumen corresponden a los de menor edad, y disminuyen hacia los grupos de mayor edad. Existe la dificultad para identificar con precisión la población «joven» del Valle del Cauca, localizada entre 14 y 26 años (Ley 375 de 1997) debido a la segmentación estadística de los datos en grupos quinquenales (rangos de 5 años). Una aproximación indica que el grupo de 10 a 29 años corresponde al 34% del total de la población y de 15 a 24 años al 17.2%, esto quiere decir que aproximadamente la quinta parte de la población del Departamento corresponde a jóvenes, encontrándose además, una distribución equitativa entre mujeres y hombres, tal como se muestra en la

Gráfica No 3
Distribución De La Población Según Municipio y Zona
Valle Del Cauca 2004

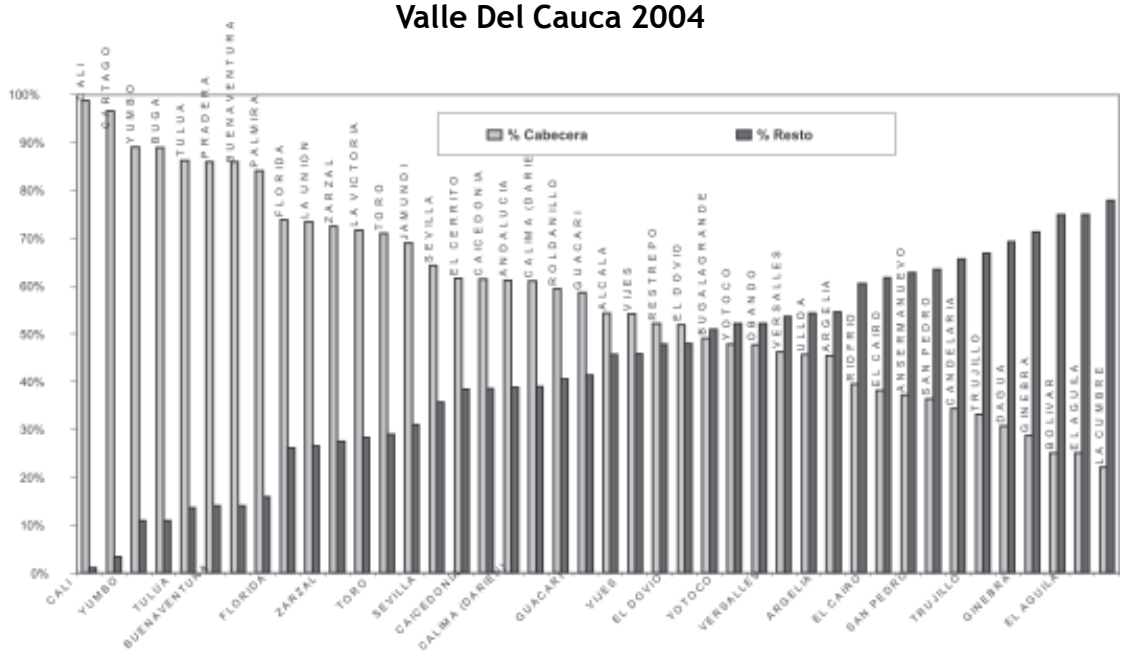

[8]**Subregión Sur**: Cali, Palmira, Vijes, La cumbre, Dagua, Pradera, El Cerrito, Florida, Jamundí, Candelaria y Yumbo. Esta subregión esta liderada desde el área metropolitana de la ciudad de Cali y sus alrededores, la cual esta articulada al desarrollo de procesos de concentración de la actividades económicas, sociales, políticas y culturales como eje central y polo de desarrollo de las localidades cercanas. **Subregión Pacífico**: Buenaventura. Predomina población afrodescendiente, con unas costumbres y culturas basadas en una cosmovisión propias del litoral. **Subregión Centro**: Tula, Buga, Sevilla, Caicedonia, Roldanillo, Zarzal, Guacarí, Andalucía, Bugalagrande, Riofrío, Ginebra, Calima, Restrepo, Trujillo, Yotoco, Bolívar, El Dovio y San Pedro, esta subregión esta constituida por una pequeña red de ciudades intercomunicadas entre sí, por fuertes lazos comerciales y sociales, fortalecidos por la agroindustria de la caña de azúcar. **Subregión Norte**: Cartago, Ansermanuevo, La Unión, Toro, Alcalá, La Victoria, Obando, El Águila, El Cairo y Versalles. afincada en los procesos de colonización antioqueña, caracterizada entre otros aspectos, por el avance paulatino de procesos de agroindustria de productos hortofrutícolas y ganadería extensiva, influenciados en los últimos años por el fenómeno del narcotráfico.

Tabla 2
DEPARTAMENTO DEL VALLE
COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD - 2004

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
0 A 4	233.893	5,2%	189.496	4,2%	423389	9,5
5 A 9	214312	4,8%	206749	4,6%	421061	9,4
10 A 14	191153	4,3%	186384	4,2%	377537	8,5
15 A 19	188153	4,2%	184832	4,1%	372985	8,4
20 A 24	197355	4,4%	197265	4,4%	394620	8,8
25 A 29	174517	3,9%	193331	4,3%	367848	8,2
30 A 34	174572	3,9%	200906	4,5%	375478	8,4
35 A 39	169837	3,8%	194135	4,4%	363972	8,2
40 A 44	159236	3,6%	176053	3,9%	335289	7,5
45 A 49	128823	2,9%	146837	3,3%	275660	6,2
50 A 54	101457	2,3%	110124	2,5%	211581	4,7
55 A 59	74982	1,7%	82040	1,8%	157022	3,5
60 A 64	60393	1,4%	68706	1,5%	129099	2,9
65 A 69	44062	1,0%	52651	1,2%	96713	2,2
70 A 74	34800	0,8%	42459	1,0%	77259	1,7
75 Y MAS	34830	0,8%	46507	1,0%	81337	1,8
TOTAL	**2182375**	48,9%	**2278475**	51,1%	**4460850**	**100,0**

Tabla 2.

La distribución de la población según las subregiones del Departamento muestran que el 70% se encuentra localizada en la subregión sur, en razón a que incluye grandes centros urbanos, incluido Cali, donde se ubica el 53.1% del total de los vallecaucanos, junto con Palmira que tiene el 6.5% de la población total y municipios como Yumbo, Jamundí, Candelaria, Pradera, Florida y El Cerrito que suman el 8.7% del total de la población del departamento.

La subregión centro tiene el 17.3% de la población total del Departamento, principalmente a expensas de las ciudades de Tuluá y Buga con el 4.2% y 2.9% respectivamente y los municipios de Sevilla, Caicedonia y Roldanillo, con el 1%.

La subregión norte aporta el 6.9% donde el municipio de Cartago tiene el 3.1% del total de la población y en la subregión pacífica el municipio de Buenaventura tiene el 6.2% del total de la población del Departamento.

Para terminar este perfil demográfico, en la Tabla 3 se presenta el total de habitantes por cada una de las subregiones, su peso porcentual con relación a la población del departamento, los municipios más poblados y la proporción de población joven.

2. Percepción de l@s jóvenes sobre su situación

Los encuentros subregionales permitieron que l@s jóvenes reflexionaran so-

[9] Para la elaboración de este perfil, se tomó como referencia el Informe preliminar sobre el comportamiento demográfico y de situación de salud de la población vallecaucana. Capítulo «Análisis de la Demanda de Servicios» Estudio Red de Servicios. Elaborado por Helmer Zapata. Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca. Cali. 2005

Tabla No 3
Distribución De La Poblacion Según Subregiones
Valle Del Cauca - 2004

Subregión	Total Habitantes	Porcentaje departamento	Municipios más poblados	Porcentaje Jóvenes (15-24 años)
Centro	769.700Hb	17.3%	Tuluá y Buga con el 4.2% y 2.9% de la población departamental Sevilla, Caicedonia y Roldanillo, con el 1%	17.6%
Norte	308.847Hb	6.9%	Cartago congrega el 3.1% del total departamental	17.6%
Sur	3'103.786Hb.	70%.	Cali concentra el 53% de la población del departamento	16.7%.
Pacífico	276.786Hb	6.2%	Conformada sólo por Buenaventura, concentra el 6.2 de la población departamental	20%

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS, es familiar y cobija a la población menor de 18 años, es decir, l@s niños y adolescentes tienen afiliación a la seguridad social en la medida que la tengan sus padres o responsables. Pero para l@s jóvenes mayores de 18, la situación cambia, debido a que si no estudian o no se encuentran en situación de discapacidad, les corresponde asumir el pago por la afiliación individual o en familia si ya han constituido una. (Ley 100 de 1993)

bre su situación, identificaran sus potencialidades y limitaciones, analizaran su papel en el presente y su responsabilidad como actores determinantes en la construcción de nuevas realidades para la juventud y la sociedad.

Gracias a los encuentros se comprendió que disponer de una política pública en juventud, era necesario y urgente para el Valle del Cauca. Sin embargo, es una tarea que requiere de un gran esfuerzo por parte de todos los actores, para que los acuerdos y compromisos adquiridos se cumplan.

Construir la Política desde una perspectiva democrática, permite hacer un llamado para que l@s jóvenes, con el Estado y el sector privado, asuman un compromiso organizado y sistemático en la construcción y articulación de planes, programas y proyectos para mejorar sus condiciones de vida. Significa para l@s jóvenes la oportunidad de reconocerles el lugar que merecen y ofrece elementos políticos e institucionales para ampliar sus oportunidades y fortalecer su capacidad para incidir en lo público.

Igualmente, la política plantea que continuar con el fortalecimiento de procesos de participación, permite desarrollar acciones de exigibilidad de derechos y cumplimiento de deberes desde la perspectiva de la responsabilidad social, e impulsa el liderazgo de la población juvenil para que se involucre y reivindique lo público. A continuación se presentan las principales conclusiones de cada uno de los ejes temáticos abordados en los encuentros subregionales.

2.1 Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)

Concepto: Aquellos que garantizan la protección y formación integral de l@s jóvenes». Art. 45 Constitución Política[10].

Frente a la garantía de los derechos, a pesar de que l@s jóvenes participantes de los encuentros reconocen avances, expresan que falta un compromiso decidido de los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, y de or-

[10] Artículo 45. El adolescente tiene derecho a protección y a la formación integral. El Estado, la sociedad y la familia garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

ganizaciones del sector privado, para reducir las condiciones históricas de inequidad. Cuestionan el papel del Estado como garante de los derechos, más aún cuando no se cumplen principios fundamentales como la universalidad y la equidad en la garantía de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

En general, consideran que en lugar de velar por los derechos, las organizaciones públicas, directamente o a través del sector privado, prestan servicios de baja calidad, entre ellos los de salud, educación y cultura, donde el eje central es la eficiencia y por ende, la regulación del gasto, sacrificando su responsabilidad social o, en muchos casos, privilegiando la rentabilidad económica.

Lo anterior, profundiza las condiciones de inequidad, pues limita el acceso a la educación, la salud y la cultura, poniendo en desventaja amplios sectores de la población juvenil del Departamento, que tiene ingresos familiares o personales limitados, y afecta a quienes más lo necesitan, entre ellos los que habitan en las zonas rurales y urbanas

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS, es familiar y cobija a la población menor de 18 años, es decir, l@s niños y adolescentes tienen afiliación a la seguridad social en la medida que la tengan sus padres o responsables. Pero para l@s jóvenes mayores de 18, la situación cambia, debido a que si no estudian o no se encuentran en situación de discapacidad, les corresponde asumir el pago por la afiliación individual o en familia si ya han constituido una. (ley 100 de 1993)

De la población encuestada por el SISBEN en el Valle del Cauca, el 98 % vive con menos de 300.000 pesos al mes; y el 70% vive con menos de 100.000 pesos al mes. Según la encuesta de calidad de vida del 2003, de 1.172.621 hogares que existen en el Departamento, al menos en 92.753 hogares (8%), algún miembro dejó de consumir uno o más días a la semana las tres comidas. (Encuesta Nacional de Calidad del Vida, 2003)

Gráfica No 4
Cobertura Educativa por Niveles

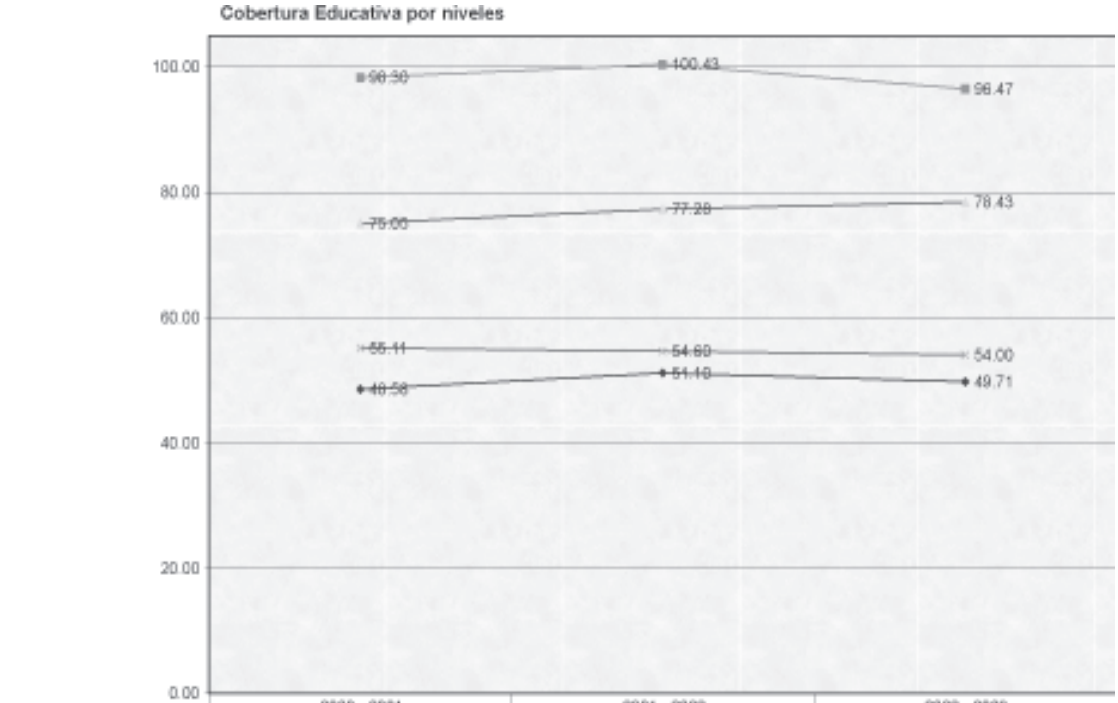

	2000 - 2001	2001 - 2002	2002 - 2003
PREESCOLAR	48.58	51.10	49.71
BASICA PRIMARIA	98.30	100.43	98.47
BASICA SECUNDARIA	75.05	77.28	78.43
MEDIA	55.11	54.60	54.00

Fuente: Secretaría Departamental de Educación del Valle del Cauca.

marginales.

De acuerdo con datos de la Secretaría Departamental de Educación, en términos de cobertura educativa, durante el periodo 2000-2003 en el departamento de Valle del Cauca, se observa una cobertura de casi el 100% en básica primaria, mientras que en preescolar y media se encuentra alrededor del 50% y básica secundaria en un 77%, por lo que aún es necesario trabajar en la ampliación de cobertura (ver Gráfica 4).

L@s jóvenes consideran que los recursos que manejan las instituciones responsables en el nivel local para el desarrollo de acciones, son insuficientes para responder a las necesidades de la población juvenil. Piensan que la forma como se planean las intervenciones no permite tener el impacto esperado. Estas acciones son pensadas y ejecutadas por personal de las instituciones, sin involucrar a la población directamente implicada. A juicio de l@s jóvenes, las interpretaciones y la manera de abordar la realidad juvenil por parte de los adultos, en ocasiones, desconocen sus lógicas y representaciones culturales.

Esta relación que se establece entre el mundo juvenil y el mundo adulto/ institucional, sumado a la falta de conocimiento y de personal con experiencia en las prácticas juveniles, perpetúa la mirada reduccionista que l@s concibe como una población de riesgo, lo que conlleva a que los programas desconozcan la compleja realidad juvenil, interviniendo sólo sobre una parte de los fenómenos (los síntomas), y no sobre los factores asociados (políticos, culturales, sociales y económicos) que los condicionan.

Según l@s jóvenes participantes de estos encuentros, a pesar de la importancia que tiene para una comunidad el fomento y el acceso a la cultura, el deporte y la recreación; generalmente, no se le presta la suficiente atención por parte de las administraciones locales. Los programas o acciones en estos temas son aisladas y no se articulan en torno a una estrategia integral de construcción de convivencia, reconocimiento de identidades y fortalecimiento de tejido social. Tampoco se fijan objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Bajo este contexto, los jóvenes creen que es evidente la falta de capacidad de las instituciones para responder a la problemática juvenil y para potenciar su participación en los procesos de desarrollo. Adicionalmente, reconocen que aún hace falta liderazgo por parte de ellos mismos, de sus organizaciones y de las instituciones, para fortalecer procesos de formación política que los constituyan en interlocutores con el Estado y con las instituciones públicas y privadas.

En conclusión, l@s jóvenes plantean que el Estado debe cumplir con sus responsabilidades constitucionales de garantizar

Con las reformas impuestas por la Ley 100 en el sector salud, se esperaba que para el año 2000, ambos regímenes (contributivo y subsidiado) dieran cobertura en salud al 100% de la población colombiana. Pero no fue así, y los recursos no alcanzaron a cobijar a toda la población vulnerable objetivo del régimen subsidiado y, por la poca creación de empleo formal, la cobertura en el régimen contributivo no creció de forma significativa. (Encuesta de Demografía y salud, 2005)

Según la encuesta de Demografía y Salud del año 2000 el grupo etareo con porcentajes de afiliación más bajos era entre 18 y 22 años con solo el 51% de cobertura. Según cifras de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, en 2004, el total de población pobre no asegurada (fuera del régimen subsidiado y contributivo) es de 1'931.628 personas, de los cuales el 22.4% (438.618) corresponde a jóvenes entre 14 y 26 años (Encuesta de Demografía y salud, 2000).

Población del Valle por Niveles Educativos

NIVEL	EDADES	2.002	2.003	2.004	2.005
Básica Secundaria (Gr. 6 a 9)	12 - 15 años	323.725	329.002	334.277	343.850
Secundaria Media (Gr.10 y 11)	16 - 17 años	156.568	158.136	159.674	160.992
Secundaria Completa (Gr. 6 a 11)	12 - 17 años	480.293	487.138	493.951	504.842
Pregrado	18 - 23 años	460.757	464.440	468.003	470.455

Fuente: DANE

los DESCA, porque sólo a partir del acceso a servicios de calidad con equidad, será posible que se vinculen realmente a procesos de desarrollo local y regional.

2.2 Desarrollo económico y juventud

Concepto: Fortalezas y limitaciones de vinculación de l@s jóvenes al desarrollo económico del Departamento, a partir de las relaciones y condiciones económicas que plantea el modelo actual y de las alternativas de diversos sectores para reducir la inequidad y la exclusión.

Indicadores de empleo en el Valle del Cauca

	2001	2002	2003	2004
Población en edad de trabajar	6		5	8
Tasa de desempleo	17.4	15.3	14	15.6
Tasa de subempleo	35.6	35.6	34.5	36.1
Tasa de ocupación	53.7	54.1	55.8	54.2

Fuente: DANE

Según l@s jóvenes, la oferta laboral es limitada en la demanda de mano de obra cualificada, como no cualificada. Las características del medio laboral, con altos niveles de desempleo y limitaciones en el acceso a la educación pública y superior, genera condiciones desventajosas para l@s jóvenes y propicia la desigualdad en el acceso a la oferta laboral. De esta manera, queda por fuera una gran proporción de este sector poblacional, al que le ofrecen trabajos mal remunerados y con limitadas posibilidades de desarrollo.

Por otra parte, la corrupción, las prácticas clientelistas y los favores políticos en la asignación de los empleos constituyen según l@s jóvenes, barreras que reducen las oportunidades de acceso al empleo.

L@s jóvenes son enfáticos en afirmar que las condiciones laborales que experimentan son injustas. Desde esa lógica, muchas personas, aprovechan para beneficio particular la poca experiencia, las necesidades económicas y la vulnerabilidad a la que se exponen al estar desempleados. Esta situación conlleva a que con frecuencia se violen sus derechos como trabajadores, se subvalore su trabajo y se utilice mano de obra joven para oficios que no ofrecen posibilidades de desarrollo personal, económico, profesional y académico.

L@s jóvenes atribuyen como una causa del desempleo, que la mayoría de instituciones de educación formal no desarrollan competencias para el trabajo y las que lo hacen, no tienen en cuenta las actividades económicas de las subregiones, ni ofrecen oportunidades de vinculación a l@s jóvenes al sector productivo.

Por otra parte, señalan como una contradicción la proliferación de institutos técnicos y las llamadas universidades «de garaje» de cuestionable calidad, y los requisitos que algunas empresas imponen, limitando la oferta a aquellos egresados de instituciones educativas acreditadas. Consideran que el Estado debe ser más riguroso en la regulación y acreditación de las instituciones educativas y en el control de programas de calidad específicos para las condiciones de las regiones. De no hacerlo los afectados son l@s jóvenes y las familias, que ven en esos centros de «for-

Sobre la distribución del ingreso en Colombia, el coeficiente de Gini* se ha mantenido entre 1991 y 2004 en niveles que oscilan entre el 0.47 y 0,58, presentando la cifra más alta en el año 2004. Este rango ubica a Colombia como un país con alta concentración del ingreso y este indicador empeora sobre todo en las zonas urbanas. En 2003 en el Valle del Cauca es de 0.514 (Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca. 2004 – 2007).

* Coeficiente que varia entre 0 y 1 (ó 100) donde el primero representa el mayor grado de igualdad y el 'ultimo el de desigualdad o cuando un solo individuo tiene todo el ingreso de la sociedad.

mación» una oportunidad de capacitación y cualificación.

Como consecuencia de lo anterior, plantean que el contexto para que l@s jóvenes emprendan iniciativas propias, es desventajoso para quiénes carecen de un respaldo económico. La lógica del modelo económico, aumenta la brecha entre quienes más tienen y pueden acceder a créditos y sostener sus inversiones. Consideran que «*las condiciones que establece el sistema financiero y la competencia salvaje, donde el pez grande se come al chico, hacen que muchos de los proyectos productivos nunca se inicien o naufraguen en poco tiempo*».

2.3 Participación y organización juvenil

Concepto: Escenarios y mecanismos formalmente constituidos o que construyen l@s jóvenes para hacer parte de la vida pública.

L@s jóvenes reconocieron ***escenarios*** de participación formal e informal en la vida pública. Los primeros, son aquellos que se encuentran reglamentados, tienen claramente establecidas las competencias, sus objetivos e integrantes, los mecanismos para constituirlos y la manera de operar.

Entre estos mencionaron: los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales, espacios en los cuales se evidencia una creciente participación de jóvenes; los partidos políticos; los Consejos Departamentales y Municipales de Juventud; las oficinas de juventud; los Consejos de Política Social; los Comités de Planificación; las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales.

En el sector educativo identificaron el gobierno escolar; las asociaciones de padres de familia, debido al aumento de padres jóvenes; los espacios para la formulación del Plan Educativo Municipal y del Plan Educativo Institucional; diversos comités que se conforman en las instituciones educativas -ambientales y de resolución de conflictos, entre otros- y los consejos de las instituciones de educación superior.

En cuanto a los escenarios informales, impulsados por jóvenes y/o por instituciones, identifican los espacios culturales, las ONG's juveniles, las barras deportivas, los grupos y clubes deportivos, «el parche» y las bandas musicales; estas últimas vinculadas a las instituciones o a grupos autogestionados.

Como ***mecanismos*** de participación reconocen los instrumentos legales que les permiten incidir sobre la elección de representantes del gobierno y ejercer control sobre la gestión de las instituciones públicas. No obstante, consideran que con excepción de la elección popular -el voto-, el resto de mecanismos como el Cabildo Abierto, el Referéndum, la Revocatoria del Mandato, son poco usados por ellos, debido al desconocimiento de su existencia o de los procedimientos para su aplicación. También mencionan las marchas y las protestas como mecanismos para intervenir o incidir en temas de interés público, al igual que la lucha armada, mediante la vinculación de l@s jóvenes a grupos de autodefensa o de la guerrilla.

En conclusión, l@s jóvenes reconocen

diversas formas de participación, que transitan entre lo formal e informal, en los campos deportivo, ambiental, cultural, religioso, político, educativo y recreativo.

Frente al ejercicio de participación social juvenil, para l@s jóvenes es preocupante su apatía para participar en la discusión y en las decisiones de los asuntos de interés colectivo, puesto que entre ellos, persiste la idea de que la política es una cuestión aburrida, propia del mundo adulto, que está asociada a prácticas politiqueras y de corrupción. Mencionan que a pesar de que en el Valle del Cauca existen procesos interesantes de participación y organización juvenil, aún son débiles, porque son recientes y por la falta de compromiso de l@s jóvenes y de las instituciones que los promueven.

Otra razón que explica su falta de interés, es la poca divulgación y discusión del papel de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos, de los mecanismos y escenarios de participación social existentes, del marco jurídico en juventud y, en general, de los mecanismos de participación ciudadana. Al respecto, añaden que en las instituciones educativas y en los espacios públicos, los medios y métodos empleados, no son los más adecuados para cautivar y comunicar efectivamente la vinculación de la juventud en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales de sus comunidades.

Lo anterior, deja ver las dificultades existentes para hacer de la participación juvenil en la vida pública una práctica masiva. En este sentido, ven como una debilidad la falta de estrategias de comunicación de las organizaciones juveniles entre sí y con las entidades públicas o privadas locales, departamentales, nacionales e internacionales, por la dificultad para acceder a los recursos y disponer de la infraestructura adecuada en el nivel local; la falta de recursos económicos de las organizaciones para producir material y para movilizarse y a la reducida capacidad técnica de los grupos para desarrollar y mantener estrategias de comunicación.

Esta falta de comunicación dificulta el trabajo articulado entre las organizaciones de jóvenes, impide fortalecer procesos colectivos de juventud en el nivel local, departamental y nacional y dificulta actuar en red y consolidar procesos de organización y participación juvenil, con capacidad para interactuar con las instituciones e intervenir, de forma conjunta en la vida pública.

En términos de comunicación y gestión institucional de los asuntos de juventud, expresan que hace falta articulación y complementariedad de acciones y programas entre el nivel nacional, departamental y municipal. Particularmente, consideran que el Programa Presidencial «Colombia Joven» no cumple con el objetivo de promover y articular los procesos de organización y participación juvenil en los municipios.

Por otra parte, l@s jóvenes creen que no existe suficiente interés de las administraciones municipales para promover la participación. Se carece de una perspectiva de ciudadanía juvenil, que permita superar la visión de l@s jóvenes como beneficiarios de acciones fragmentadas y asistencialistas. Expresan que no se potencian sus capacidades, *-insisten en la necesidad urgente de superar la idea de verlos como un*

problema, para involucrarlos como parte de las soluciones-.

Mencionan que la falta de articulación e integralidad de las intervenciones que realizan las instituciones entorpece la sostenibilidad y el desarrollo de procesos de largo plazo, lo que conlleva a que no se reconozca la importancia ni se invierta lo suficiente en estrategias de comunicación, no sólo desde la transmisión de información, sino como una herramienta de interacción política y social para el fortalecimiento de la participación juvenil.

Para l@s jóvenes, las acciones y el diálogo con las organizaciones juveniles en los municipios y en el Departamento, dependen de la voluntad del gobernante de turno. Esto se debe en parte, a la movilidad de los funcionarios que desarrollan los proyectos y a la falta de liderazgo de las organizaciones juveniles para reclamar sus derechos y mantener vigentes acciones y compromisos asumidos por las administraciones.

Pese a esta serie de debilidades, l@s jóvenes reconocen fortalezas sobre las cuales es necesario seguir trabajando, entre ellas mencionan: a) La existencia de un marco jurídico que los reconoce y respalda como protagonistas de los procesos de desarrollo y fortalecimiento de la democracia. b) En los municipios existen grupos de autogestión liderados por jóvenes que desarrollan iniciativas políticas, culturales y económicas, rompiendo con la idea de que el gobierno es el responsable de generar procesos de desarrollo y de los ciudadanos como beneficiarios de programas estatales y c) la existencia de escenarios de concertación y deliberación política, departamentales y municipales, como la Constituyente Juvenil, los Presupuestos Participativos, los Consejos de Política Social y los Consejos de Juventud.

2.4 Dinámicas de conflicto y convivencia

Concepto: Principales aspectos del contexto local, departamental, nacional e internacional que condicionan ámbitos de la vida pública y privada de l@s jóvenes y determinan la reproducción de las relaciones sociales, económicas políticas y culturales e influyen en la construcción de sus proyectos de vida y en la representación de su cotidianidad.

Frente a este eje, l@s jóvenes hacen la distinción entre los aspectos positivos y negativos del conflicto, pues consideran a este último como una condición inherente al ser humano y a la vida social. En términos positivos piensan que la resolución de los conflictos a través de medios pacíficos, abre la posibilidad del reconocimiento del otro, permite establecer acuerdos a partir de las múltiples formas de vivir, entender e interpretar la realidad y por lo tanto, contribuye a construir y fortalecer el tejido social. Encontrarse y compartir entre personas «diferentes» es una posibilidad y una condición necesaria para construir formas incluyentes de estar juntos.

Por el contrario, un inadecuado abordaje de los conflictos, desde posiciones que niegan al otro y cualquier posibilidad de acercamiento, conlleva a ahondar las diferencias y perpetuar situaciones de desigualdad que interfieren con procesos de desarrollo humano, validando formas violentas de resolución de conflictos, que eliminan o desconocen al otro.

Una sucesión de violencias marca la evolución de la situación de los derechos humanos en el Valle del Cauca. A la violencia partidista de mediados del siglo XX, caracterizada por actos de bandolerismo, sucedió la afectación por la aparición de grupos guerrilleros de vieja data, FARC y ELN; en los años 70 el Valle del Cauca fue centro de actividades del M-19 y más adelante contó con la presencia del Quintín Lame. Desmovilizados muchos de esos grupos continuaron las manifestaciones de violencia como la limpieza social, el narcotráfico y la guerra entre carteles. Actualmente, cruzado por las actividades de narcotráfico, el Valle es epicentro del enfrentamiento entre guerrillas y paramilitares y así como de la acción militar de la Fuerza Pública. *(*Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2004)

Según l@s jóvenes, los múltiples conflictos de nuestras sociedades son la expresión de problemas estructurales, históricamente no resueltos, como la pobreza, la concentración del poder político y económico en una élite y la falta de oportunidades de amplios sectores de la sociedad para acceder a bienes y servicios. Situaciones que resquebrajan el tejido social y desencadenan una compleja trama de problemáticas económicas, políticas, culturales y sociales.

En este contexto l@s jóvenes identifican el narcotráfico y el conflicto armado, como fenómenos que han causado profundas heridas en el país y en el Departamento. Éstos atentan contra la convivencia pacífica, el desarrollo de las zonas urbanas y rurales y condicionan las formas de relación e interacción social de la juventud y la construcción de sus proyectos de vida.

L@s jóvenes se encuentran involucrados, como víctimas y victimarios en las diversas expresiones de la violencia, entre ellas: formar parte y aumentar las filas de los ejércitos militares del Estado, la guerrilla o los grupos de autodefensa; ser víctimas del desplazamiento forzado y de la limpieza social; ser instrumentalizados como asesinos a sueldo –sicarios- por parte de grupos de delincuencia organizada; e involucrados en hechos de violencia por el control territorial de

En el Valle del Cauca, los carteles del narcotráfico, ejercieron la regulación de la violencia en el Departamento; al desaparecer dejaron una guerra por el control de su espacio. En las áreas que controlaban antes, emergieron grupos delincuenciales pequeños, sobre todo en barrios marginales de Cali, que se fueron especializando en actividades inherentes al negocio del narcotráfico: «oficinas» de cobro, control de rutas, abastecimiento de precursores, manejo de bandas sicariales y otros ilícitos.

La relación del narcotráfico y la delincuencia ha tenido varios matices. Por un lado, mediante el sometimiento de los delincuentes comunes a las bandas organizadas y asociadas con el negocio del narcotráfico. Por el otro, eliminándolos mediante acciones de «limpieza social», en asesinatos a la pequeña delincuencia: atracadores de barrio, apartamenteros, expendedores de droga al detal o «jíbaros», o de los raponeros. Estos les genera legitimidad a los llamados «duros» de cada zona barrial, quienes desde su poder ligado a negocios del narcotráfico deciden eliminar estas formas de delincuencia, para su beneficio económico o como medio de conquista de territorios para sus empresas ilegales.

En el Valle del Cauca el peligro inmediato para los derechos humanos proviene principalmente del narcotráfico. A este fenómeno, además de las manifestaciones de violencia que le son consustanciales (ejecuciones sumarias, secuestros y amenazas de muerte, compra de funcionarios públicos, distorsiones económicas como producto del lavado, contrabando, testaferrato, etc.), se le suman en el actual contexto, otros hechos generados por el caos y la competencia entre los distintos micropoderes que pretenden sustituir o llenar el vacío de los dos grandes carteles que antes monopolizaban el tráfico de coca y sus negocios satelitales. Este caos en el narcotráfico es aprovechado por parte de actores armados como las FARC para aumentar su poder o para facilitar la reinserción del recién desmovilizado bloque Calima (Patiño, 2004).

Cifras del Instituto de Medicina Legal, revelaron que en 2004 en todo el país murieron 17.556 personas por homicidios. De ellos, el 31% (5.466 casos) corresponde a jóvenes entre 15 y 24 años, afectando principalmente hombres (92.4%). De todos los rangos de edad el que presentó la mayor tasa, tanto para hombres como para mujeres, fue de 18 a 24 años, con 76.4 y 10.1 por 100.000Hb respectivamente. Según esta fuente, en 2004 el Valle del Cauca fue el departamento con mayor número de homicidios del país, con 4.291 casos (24.4%). (Forensis 2004)

De las muertes reportadas a la Secretaria de Salud Departamental, los homicidios, constituyen la primera causa de muerte. En 2003 se presentaron alrededor de 87 por cada 100 mil habitantes y en 2004 fue de 91.3 por cada 100 mil habitantes.

La mortalidad en el grupo de 15 a 44 años es diferencial según género. En los hombres las dos primeras causas están asociadas a lesiones intencionales y el SIDA aparece como la tercera causa. En las mujeres la primera causa esta asociada a lesiones intencionales, la segunda es el SIDA. (Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, 2005).

grupos armados o del mercado de sustancias ilícitas.

Para amplios sectores de la población juvenil, la confrontación armada y las prácticas ilegales son vistos como alternativa para acceder a bienes y servicios, en un medio que ofrece limitadas oportunidades laborales, educativas, culturales e impone patrones de consumo difíciles de alcanzar. Lo anterior determina otros valores frente a la vida, la estética y el consumo cultural y legitima cualquier mecanismo –legal o ilegal- para tener y hacer lo que los medios de comunicación y el mismo entorno proponen.

Otra idea que surgió en la discusión, es el distanciamiento entre el mundo adulto – institucional- y el mundo juvenil. Según l@s jóvenes, los adultos y las instituciones los asocian con comportamientos y prácticas sociales reprobables, fuera de la norma, que deben ser reencausadas para establecer relaciones sociales armónicas.

Expresan que aunque han entrado a participar con fuerza en la vida pública, aún sienten la estigmatización frente a la condición de «joven». Les preocupa la discriminación que sufren l@s jóvenes de los sectores populares, pues son asociados con actividades delictivas. Esto dificulta sus oportunidades de socialización y adquisición de empleo, profundizando aún más las condiciones de inequidad y exclusión.

Esta tensión entre el mundo adulto y el juvenil, crea resistencia en l@s jóvenes para vincularse en prácticas y procesos agenciados por las instituciones. Para ellos, aún persisten barreras culturales que dificultan el diálogo entre jóvenes y adultos -en el lenguaje, la forma de vestir, la manera de pensar y actuar, entre otras-. También para participar en escenarios tradicionales de acción política, porque son asociados a la «Politiquería».

Esta tensión, también se reproduce al interior de la familia, donde se experimentan diversas formas de violencia y discriminación (física y psicológica). La violencia sexual tiene graves connotaciones sociales por las secuelas que deja en quienes la padecen y porque pone al descubierto profundas problemáticas sociales y culturales que lesionan seriamente la convivencia.

Según cifras oficiales, en 2000 hubo 17.201 personas desplazadas, 21.005 en 2001 cifra que bajó sustancialmente en 2004 cuando se reportaron 3.326 personas. Buenaventura ha sido el municipio más afectado por este fenómeno. En el año 2000, el 38% de las personas desplazadas del Valle (6.477) salieron de este municipio y en 2001 y 2003, los dos años en que más aumentaron las cifras de desplazamiento en el Departamento, el 51% (10.807) y el 71% (9.581) de las personas desplazadas, salieron de Buenaventura. Vale la pena recordar, que este municipio ha sido uno de los más afectados por las masacres y ha presentado altas tasas de homicidio. (Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario).

En Colombia, en 2004 se presentaron 17.912 reconocimientos médicos legales directos e indirectos, 3.673 casos más que en 2003. De esta cifra, el 83.4% fueron menores de edad y el 30% del total de los casos tiene como principal agresor a personas conocidas y cercanas al núcleo familiar. En el Valle del Cauca, se reportaron 1.521 casos de delitos sexuales, que corresponde a una tasa de 34.1, inferior a Bogotá y Cundinamarca, con tasas de 62.5 y 44.3 respectivamente (Forensis, 2004).

Cifras del Instituto de Medicina Legal sobre violencia intrafamiliar en el país y en el Departamento, reportaron en 2004, 59.770 dictámenes por violencia intrafamiliar, de los cuales 9.847 correspondió a maltrato a menores, 36.901 a maltrato a la pareja y 13.022 a lesiones ocasionadas por maltrato entre familiares. En comparación con el 2003 se produjo una reducción de 2.661 casos.

En este mismo año, el Valle del Cauca ocupó el tercer lugar con 673 casos después de Bogotá, Antioquia y Cundinamarca con 1.786; 950 y 819 casos respectivamente. No obstante la tasa del Valle 41 casos por 100.00Hb, se encuentra por debajo de departamentos como Quindío 115 por 100.000Hb.; San Andrés y Providencia con 102 por 100.000Hb; y Amazonas con 100 por 100.000Hb. (Forensis, 2004)

2.5 Expresiones y consumo Cultural

Concepto: Procesos y escenarios para la construcción de las identidades y expresiones culturales de l@s jóvenes.

L@s jóvenes discutieron sobre el alcance de sus expresiones culturales. Algunos comparten la idea de cultura en relación con expresiones artísticas como la música, el teatro y el baile. Destacan la música y el baile como medios

para expresar diversos aspectos de la realidad juvenil y de la situación social del país. Por ejemplo, el regueton, el rap, el rock, la música folclórica, entre otros. Otros consideran con preocupación la incorporación de ciertas prácticas que inciden negativamente sobre el desarrollo individual de l@s jóvenes y las dinámicas sociales, como el consumo de sustancias psicoactivas, el sicariato, los actos delictivos de las pandillas, las manifestaciones de violencia de las barras bravas, entre otras, que hacen parte de una gama de manifestaciones que deben ser consideradas a la hora de abordar el tema cultural.

Acerca de los espacios, programas y proyectos culturales para la juventud, existe la percepción, de que los municipios pequeños carecen de una oferta cultural adecuada; hecho que puede condicionar la construcción de sus proyectos de vida y su incursión en actividades ilegales. Sin embargo, reconocen espacios como: las casas de la cultura, festivales como el Petronio Álvarez, el día de la juventud, las bibliotecas, grupos de teatro, entre otros.

Estos espacios no necesariamente son brindados por el gobierno. Existen grupos culturales juveniles que gestionan sus propios recursos. L@s jóvenes consideran que son ellos mismos, con apoyo gubernamental, los llamados a apropiarse de los espacios y programas municipales, que muchas veces, no son aprovechados por desconocimiento.

Finalmente, hicieron referencia a la influencia de los medios de comunicación en las expresiones culturales juveniles. Aunque rescatan la importancia de éstos al permitir el contacto con otras culturas, reconocen el daño que pueden causar al ofrecer información parcializada y sin profundidad. Aunque muestran parte de la realidad del país, no reflejan la riqueza y diversidad cultural de nuestros pueblos. Los medios se ocupan gran parte del tiempo a resaltar la cultura de otros países, pero hay baja participación en pantalla de nuestra identidad cultural.

Estas conclusiones fueron insumo fundamental en la definición de los lineamientos de la política y en la identificación de acciones prioritarias del Plan Estratégico. A continuación se presentan las bases conceptuales y técnicas, los objetivos, principios, lineamientos y otra serie de planteamientos que se consolidaron durante el proceso y que responden al carácter democrático, participativo e incluyente de esta Política.

Algunos de los principales problemas identificados en el diagnóstico elaborado para la formulación del Plan Departamental de Cultura y Convivencia 2004, fueron:

- Falta de sentido de pertenencia
- Poco reconocimiento de la riqueza: diversidad cultural y natural local y regional.
- Discriminación de las comunidades afrodescendientes
- No existe reconocimiento de los saberes ancestrales
- Falta de identificación de referentes colectivos permanentes.
- Desconocimiento de la historia regional y local.
- No existe agrupación de municipios a partir de lo cultural (subregiones culturales).
- No hay continuidad en los procesos culturales
- Los medios de comunicación no están generando un relato de la región

(Plan Departamental de Cultura y Convivencia, 2004)

Capitulo

5

BASES DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

Este capítulo se refiere a las representaciones sociales que existen sobre l@s jóvenes por parte de actores públicos y privados. El acumulado de estas representaciones sociales valida la necesidad de formular e implementar una Política de Juventud Departamental, que potencie a l@s jóvenes como un sector poblacional prioritario, que debe ser reconocido e incluido en toda su complejidad y diversidad como recurso y potencial transformador en el desarrollo presente y futuro de Valle del Cauca.

También se plantean algunas consideraciones sobre el concepto de política pública, su importancia en los procesos de desarrollo regional y se realiza una caracterización sociocultural que permite identificar a quienes va dirigida.

El capítulo concluye con la definición de los objetivos, principios, características y lineamientos de la Política Departamental de Juventud, que facilitarán el desarrollo de programas y proyectos orientados a la juventud, por parte de las instituciones públicas y privadas que trabajan en el tema.

1. Representaciones sociales de l@s jóvenes

En las últimas décadas, se ha considerado que l@s jóvenes son aquellos individuos que en mayor proporción expresan los cambios y transformaciones vividos en los procesos de mundialización y globalización (Otálvaro 2005). Las diversas maneras de ser joven que aparecen en el contexto de la sociedad globalizada, están ligadas a múltiples identidades e imágenes de lo juvenil. Éstas obedecen a profundos cambios individuales y colectivos de las nuevas generaciones, basados en elementos de carácter social, cultural, histórico, político y económico, que potencian u obstaculizan los procesos de participación y protagonismo de la juventud en su contexto social.

La clasificación del joven a partir de su condición de edad y sexo (Margulis y Urresti, 1998) en la actualidad es fuertemente rechazada y objetable. Los procesos de juvenilización[11] son más extensos, vertiginosos y cambiantes. No se puede precisar con exactitud cuando empieza o cuando termina el paso o la transición del joven a una categoría adulta, pues ésta depende de variables sociales, políticas y culturales. Además, en la caracterización juvenil, se debe tener en cuenta aspectos como lo generacional, la identidad femenina o masculina, la étnia, lo cultural, la condición socioeconómica, la estructura corporal y las vivencias socioculturales en los espacios y escenarios sociales en los que cotidianamente se desarrollan.

En el contexto Latinoamericano, l@s jóvenes son reseñados en los medios de comunicación y en los espacios de información y reflexión gubernamental, principalmente a partir de dos categorías. La primera, por sus capacidades sobresalientes en áreas educativas, deportivas, artísticas y estéticas, entre otras. La segunda, los identifica como una población en alto riesgo, delincuentes juveniles y menores infractores, ligados a fenómenos de exclusión,

marginación y estigmatización social. Esta última, explica los hechos de violencia que se presentan en este sector poblacional[12], y en este sentido, desde lo oficial, se desarrollan acciones paternalistas y de control social que de manera unilateral impiden la formación y desarrollo de las potencialidades juveniles en los sectores populares.

Buscando transformar las anteriores concepciones, en América Latina las acciones de política pública de juventud impulsadas en los últimos años, intentan acercar el mundo de l@s jóvenes a la esfera institucional, consolidar su participación en el fortalecimiento de la democracia, fomentar ejercicios de ciudadanía que faciliten su vinculación en los asuntos de interés público y visibilizarlos como actores claves en las dinámicas de desarrollo.

Por tanto, el concepto de juventud es un elemento dinámico y cambiante de acuerdo con cada realidad histórica y cultural que viva la sociedad. Para el caso colombiano, Parra (1991), plantea que «el concepto de juventud es de reciente aparición, el cual coincide con el surgimiento de otros conceptos propios del desarrollo de una sociedad que entra en el proceso modernizador y una movilidad migratoria que crea fenómenos tales como el urbanismo y la marginalidad». Este elemento que plantea el autor sobre l@s jóvenes, nos lleva a pensar en su drástica y reciente visualización en las últimas décadas, como una categoría social emergente producto de variadas dinámicas de conflicto en la sociedad, expresada en diversos fenómenos de violencia, nuevos procesos de socialización -política y social- y el reconocimiento de fuerzas sociales donde son protagonistas.

El aumento relativo de los diversos procesos de transformación social que se vivencian en regiones como el Valle del Cauca, donde la realidad está signada por la aparición de múltiples identidades, son aspectos que determinan la necesidad de construir e impulsar, no sólo una imagen de joven, sino múltiples proyectos e iniciativas de trabajo en relación con esta población.

En este orden de ideas, no se puede seguir privilegiando los datos estadísticos como determinantes exclusivos de la definición de políticas de juventud, sino que se deben tomar en cuenta aspectos cualitativos de la interacción social de l@s jóvenes, lo que permite comprender cómo se construyen las identidades juveniles, los referentes de su cosmovisión, la forma de actuar, sus rituales, relatos, historia y simbología propios. Este tipo de percepciones, posibilita la expresión social de los mismos, como manifestación visible y reconocida por el mundo adulto.

El reto de la política departamental consiste en posibilitar el acceso y garantía de los derechos de l@s jóvenes y reconocer la heterogeneidad de identidades y expresiones culturales, como imperativo para su integración social. Finalmente, es importante trascender la gran dicotomía social que existe entre quienes perciben a la juventud como un sector problemático en «alto riesgo social» y quienes los consideran como actores potenciales en la sociedad.

Desde esta política, se reafirma que es limitado concebir a l@s jóvenes a partir de una sola característica. Se debe superar la determinación exclusiva del ser joven a partir de la «edad», pues esta sólo es una variable demográfica,

[11] Según Mario Margulis y Marcelo Urresti, el proceso al que se denomina juvenilización es un complejo articulado de signos que atraviesan el contexto cultural de la actualidad, en el convergen la cultura de la imagen y los lenguajes hegemónicos de la sociedad de consumo.

[12] Los hechos de violencia y delincuencia Juvenil, protagonizados por las «Maras y pandillas juveniles» en Centroamérica, las cuales poseen redes de acción en diversos países de América Central y Sur América, alertan a las autoridades gubernamentales sobre la dimensión de este fenómeno, que es intervenido mediante acciones de control, represión y seguridad.

un dato en la compleja trama de relaciones de poder que forman los sujetos sociales. La condición de clase, el nivel educativo, las formas de inserción al sistema productivo, las relaciones con el mercado y el consumo, las pertenencias locales y los modos de agrupamiento, las sensibilidades y estéticas, entre otros factores, plantean el reto de desarrollar intervenciones incluyentes e integrales para involucrar y capitalizar el potencial de l@s jóvenes en los procesos de desarrollo del Departamento.

2. Conceptos y reflexiones sobre políticas públicas

Los procesos de modernización del Estado impulsados a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, plantean a los gobernantes la obligatoriedad de involucrar de manera decidida a los ciudadanos en la administración pública. Estas nuevas formas de gestión, donde las acciones sobre lo público no se limita a las lideradas exclusivamente por el Estado, sino que involucra diversos actores, facilita las condiciones para que se construyan políticas públicas con un amplio respaldo y legitimidad por parte de la ciudadanía, siempre y cuando éstas sean consultadas y respondan a los acuerdos y prioridades concertadas entre la sociedad civil y el Estado.

En esta dirección, se plantea que «*una política pública es un proceso de mediación y concertación social permanente, que promueve la participación y organización de la sociedad civil por parte del Estado, cuyo propósito es mejorar o incidir en una situación considerada como problemática, insatisfactoria o aspectos críticos que determinan procesos de proyección social*» (Muller 2000 y Roth, 1999).

Construir políticas públicas con la participación de organizaciones de la sociedad civil, permite fortalecer procesos de construcción social, mediante el desarrollo de programas y proyectos que respondan a los intereses y necesidades de las comunidades. Una **política pública participativa**, posibilita la apertura del diálogo, la concertación y el acuerdo entre los gobernantes y los ciudadanos, hace más eficiente y eficaz los procesos de gobernabilidad y consolida el Estado Social de Derecho.

En este caso, la Política de Juventud del Valle del Cauca formulada desde una perspectiva de fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía juvenil[13], propicia el desarrollo de estrategias de cooperación y coordinación intersectorial e interinstitucional, que garantizan la eficacia de las acciones públicas y privadas. Su puesta en marcha, permitirá que las organizaciones e instituciones que desarrollan acciones en juventud, reconozcan y articulen, estrategias, programas y proyectos en los diversos niveles de la administración pública y el sector privado.

3. Objetivos de la Política Departamental de Juventud

3.1 General

Consolidar a l@s jóvenes del Valle del Cauca como actores sociales capaces de negociar su representación en las diferentes instancias culturales, políticas, sociales y económicas, para generar condiciones que aseguren su inclusión con equidad.

3.2 Específicos

- Promover y fortalecer los procesos de organización y partici-

[13] Coincidimos con la mirada sistémica de la ciudadanía juvenil que plantea (Dueñas, sin fecha). En primer lugar, ***la ciudadanía política***, que incluye las dimensiones relacionadas con los derechos civiles y políticos y los derechos económicos y sociales, que orientan la relación de los individuos con el poder, consagrados en la Constitución Nacional y en las declaraciones y pactos de Naciones Unidas; en segundo lugar, ***ciudadanía social*** relacionada con la inserción en la sociedad con equidad e igualdad de oportunidades. En tercer lugar, ***La ciudadanía Individual,*** basada en el ejercicio de los derechos individuales o libertades personales, fundados en la libertad de los individuos para desarrollar su vida de acuerdo a los criterios u opciones determinadas autónomamente en su conciencia. En cuarto lugar, ***la ciudadanía emancipatoria*** involucra los derechos de cambio de la sociedad, esto es, la legítima aspiración de transformar las formas de vida, estructuras institucionales, organización económica, avanzando hacia la construcción de sociedades más libres y justas que den pleno reconocimiento a todos los sujetos y grupos que de ella forman parte. En Quinto Lugar, ***la ciudadanía Cultural*** se realiza en los derechos culturales, según los cuales las personas, grupos o pueblos son portadores de identidades éticas, étnicas y estéticas que les dan una particularidad y que equilibran la tensión entre identidad y diversidad. Por último, ***la ciudadanía comunicacional,*** involucra el reconocimiento comunicativo del otro, su inclusión como legítimo interlocutor desde su identidad y abierto a la información y el conocimiento que circula en una sociedad globalizada.

pación política de l@s jóvenes en el Departamento.
- Promover la integración socioeconómica de l@s jóvenes en los procesos de desarrollo económico del Departamento.
- Promover el liderazgo de l@s jóvenes en la construcción de una cultura ciudadana basada en principios y valores democráticos, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
- Potenciar las identidades y expresiones culturales de l@s jóvenes en los diversos espacios y escenarios públicos del Departamento.

4.Enfoque de la Política Departamental de Juventud

El enfoque de esta Política apunta al reconocimiento de l@s jóvenes como un amplio sector poblacional del Departamento, con múltiples capacidades y potencialidades que deben ser fortalecidas e incorporadas en los planes, proyectos y agendas de las instituciones y organizaciones sociales para impulsar la democracia, la participación y organización social, las diversas manifestaciones culturales vallecaucanas, la construcción de una cultura de convivencia y paz, fundamentales para el desarrollo económico regional.

Pensar en l@s jóvenes como sujetos claves del desarrollo, implica que las instituciones públicas y privadas generen procesos de inclusión social con equidad, dirigidos a garantizar los derechos de l@s jóvenes y la promoción del cumplimiento de sus deberes. Lo anterior debe responder, tanto a la satisfacción de las necesidades básicas de l@s jóvenes, como a la ampliación de sus oportunidades y capacidades, de tal manera que éstos promuevan procesos de desarrollo individuales y colectivos en beneficio de la sociedad, conjuntamente con el Estado y el sector privado.

5. Características de la Política de Juventud del Valle del Cauca

- **Difundida y promovida por una autoridad legítima y a través de un proceso participativo,** lo cual aumenta las probabilidades de efectividad y posibilita la adopción y el reconocimiento de las estrategias planteadas, por parte de l@s jóvenes y del mundo adulto e institucional.

- Privilegia, el **interés colectivo sobre el interés particular**, permitiendo la expresión de los intereses de amplios sectores de la población, que actualmente es afectada por la entrega de funciones y actuaciones públicas a los particulares, los cuales favorecen el interés particular sobre el colectivo.

- Soportada en la necesidad de **incluir a todos los sectores y actores** relacionados con l@s jóvenes en el Departamento y los municipios, buscando el desarrollo de programas y proyectos basados en mecanismos de concertación y acuerdo.

- Se **integra con otras políticas sociales y económicas**, de manera consistente y coherente, dando cuenta de procesos de articulación y mediación entre los diferentes sectores y actores

involucrados en el desarrollo de políticas sociales.

- Establece la necesidad de construir concertadamente **estrategias e instrumentos de seguimiento y evaluación** que involucren de manera activa las organizaciones sociales y las instancias de participación formal e informal.

6. Principios de la Política Departamental de Juventud

6.1 Construcción colectiva: la gestión de la Política de Juventud se realiza mediante un proceso de amplia participación de actores sociales e institucionales y la inclusión de todas las expresiones, espacios y escenarios, en los que se manifiestan l@s jóvenes, en el área rural y urbana.

6.2 Responsabilidad social: posibilita un mayor compromiso de l@s jóvenes en la gestión de lo público y lo privado y su vinculación a los procesos de desarrollo regional. Obedece a la necesidad de fomentar ejercicios de ciudadanía juvenil, tendientes a garantizar los derechos y deberes de esta población y a vincularlos como corresponsables de velar por los derechos de los demás y por el bien común.

6.3 Énfasis en lo regional y local: Reconoce e incorpora las diferencias y potencialidades de las subregiones del Departamento[14] -Pacífico, Centro, Norte y Sur-, mediante programas y proyectos que consideren y validen las especificidades culturales, sociales, económicas, ambientales y políticas.

6.4 Equidad de género: Se orienta a promover el principio de equidad de género entre l@s jóvenes, partiendo de las identidades femeninas y masculinas y, del reconocimiento sin discriminación alguna, de los derechos, oportunidades y responsabilidades de este sector poblacional.

6.5 Horizontalidad e inclusión: Se fundamenta en la participación, el reconocimiento de la diferencia y la inclusión de amplios sectores sociales. El desarrollo de este principio potencia identidades juveniles y actores sociales invisibilizados y/o poco reconocidos en la sociedad.

6.6 Participación: Promueve y fortalece la participación de l@s jóvenes en los asuntos de interés público, especialmente en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas, acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

6.7 Integralidad: Teniendo en cuenta la complejidad de los fenómenos en los cuales se encuentran involucrados l@s jóvenes, los planes, proyectos y programas, articularán en forma sistemática las acciones del Estado para responder a las necesidades e impulsar las potencialidades de este grupo poblacional.

7. Lineamientos de la Política Departamental de Juventud

Estos lineamientos son producto de discusiones y reflexiones con instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales de jóvenes, diversos agentes sociales y comunitarios, y, particularmente de las propuestas de l@s jóvenes que participaron en los encuentros subregionales mencionados. Los seis lineamientos son los elementos constitutivos de la Política y trazan un horizonte de reflexión y acción con respecto a este grupo poblacional, cuyas acciones se definen claramente en el Plan Estratégico 2005- 2015.

7.1 Reconocer a l@s jóvenes como sujetos de derechos y deberes (Educación, Salud, Empleo, Cultura, Recreación y Deporte).

Este lineamiento hace referencia a la necesidad de que el Estado y la sociedad destinen los recursos (financieros, físicos, técnicos, humanos) necesarios para garantizar los derechos que la Constitución Nacional les otorga a l@s jóvenes. En tal sentido, las organizaciones juveniles y las instituciones públicas deben asumir la responsabilidad de liderar procesos para la exigibilidad de los derechos y, a la vez, promover el cumplimiento de los deberes a través del impulso de procesos pedagógicos y políticos de responsabilidad social y de ejercicios de ciudadanía por parte de l@s jóvenes en lo social, lo político, lo cultural y lo económico.

Con este lineamiento se pretende impulsar procesos de inversión pública en los municipios, incentivando la formulación de políticas sociales que faciliten el acceso de la juventud a programas y proyectos, que avancen en el cumplimiento de este mandato constitucional.

7.2 Integrar a l@s jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional.

Generar dinámicas e iniciativas por parte de las administraciones departamental y municipales, el sector privado y las organizaciones juveniles para que l@s jóvenes se vinculen al mercado laboral y generen proyectos alternativos de producción. Adicionalmente, se pretende promover procesos de reflexión y análisis con l@s jóvenes, sobre las dinámicas económicas de libre mercado impulsadas a nivel nacional e internacional, sus efectos en el desarrollo económico del Departamento y los procesos de carácter socioeconómico, que posibiliten generar acciones incluyentes y solidarias en proyectos, programas y estrategias productivas para la población juvenil.

7.3 Fortalecer los procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal de l@s jóvenes.

Fortalecer la participación y la organización juvenil en la vida pública, facilitando las condiciones para que l@s jóvenes sean actores sociales en la realidad departamental y municipal y se vinculen en los diversos procesos de la administración pública.

La articulación e integralidad de las intervenciones del sector público y privado, deben estar orientadas a facili-

[14] Para avanzar en un equilibrado desarrollo sostenible del Departamento, se requiere abordar el tema del abandono estatal de algunas de las subregiones y cumplir con las estrategias consignadas en el «Plan Maestro y desarrollo sostenible del Valle del Cauca 2003-2015»; las cuales buscan construir equidad social y cultural para disminuir la exclusión social y la pobreza y mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables como la población juvenil. Universidad del Valle, Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015. Una Universidad regional con perspectiva Global. Pág. 49.

tar la sostenibilidad y el desarrollo de dicha participación, garantizando que l@s jóvenes incidan en la toma de decisiones municipales y departamentales.

7.4 Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social

Promover escenarios de diálogo y encuentro social, para la discusión de asuntos de interés colectivo y el impulso de procesos sociales, políticos y pedagógicos de construcción de ciudadanía, orientados a la promoción de una ética democrática y civilista, que fortalezcan la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y la resolución dialogada de los conflictos. Lo anterior parte del reconocimiento de las múltiples dinámicas de conflicto a las que se enfrentan diariamente l@s jóvenes, determinadas por factores sociales, económicos, políticos y culturales.

7.5 Impulsar y fortalecer las identidades culturales de l@s jóvenes.

Articular las iniciativas del sector público y privado para fortalecer y ampliar espacios, escenarios, oportunidades y capacidades de la población juvenil, para que se vinculen como actores dinámicos en la construcción del tejido social, a partir de la consolidación de sus expresiones e identidades culturales tradicionales y emergentes.

7.6 Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud.

Impulsar escenarios formales e informales donde diferentes actores sociales e institucionales que trabajan en el tema de juventud, discutan, concerten y evalúen las acciones, proyectos y programas dirigidos a l@s jóvenes en el Departamento. También apunta a que l@s jóvenes se vinculen en los espacios formales de decisión, discusión y concertación de las políticas sociales para que accedan e incidan en los procesos de gestión pública.

Capitulo

6

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación de esta Política debe recoger las bases del proceso de formulación y el Plan Estratégico de Juventud 2005 –2015, como guía para la puesta en marcha de mecanismos participativos de seguimiento y monitoreo, los cuales se fundamentan en los siguientes aspectos:

1. Ampliar y fortalecer los canales de participación política y social de l@s jóvenes, mediante el desarrollo y promoción de formas de socialización política y participación social como la Constituyente juvenil y los presupuestos participativos, así como el fortalecimiento de procesos participativos y organizativos que involucre tanto a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales como a l@s jóvenes en los municipios.

2. Fomentar espacios de expresión pública de la juventud, donde se articulen las iniciativas institucionales y juveniles en torno a un mayor protagonismo en sus prácticas sociales.

A continuación, se mencionan las estrategias que orientan las acciones de monitoreo y seguimiento de la Política Departamental de Juventud, a partir de los tres componentes que orientan todo el proceso de gestión de la Política. Es preciso mencionar que estos componentes están relacionados entre sí y, por lo tanto, sus estrategias pueden estar presentes durante todo el proceso.

Componentes	Estrategias
Pedagógico	Utilizar los medios de comunicación masivos y alternativos y los escenarios de participación como la Constituyente Social y Juvenil, para socializar la política de juventud y motivar la reflexión de las instituciones y l@s jóvenes sobre su papel en la gobernabilidad local, regional y nacional. Fortalecer las capacidades de l@s jóvenes para que desarrollen iniciativas en diversos temas y lideren procesos de control social durante la fase de implementación de la política.
Gestión	Impulsar procesos de concertación y diálogo entre diferentes actores: Jóvenes, Gobierno, Universidades, ONG´s, partidos políticos, organizaciones sociales y gremios económicos para monitorear la inversión pública y privada en juventud. Coordinar las acciones en juventud y fomentar escenarios donde las instituciones y actores responsables concerten, planifiquen, y evalúen los proyectos y programas dirigidos a l@s jóvenes en el Departamento. Fortalecer la Constituyente Juvenil y los Presupuestos Participativos como escenarios públicos donde se socialicen, discutan y concerten las acciones frente a los temas de juventud en el departamento. Consolidar alianzas estratégicas entre actores e instituciones que trabajan en el tema de juventud en el departamento y los municipios.
Investigación	Construcción de un Estado del Arte sobre los procesos de intervención e investigación en juventud que realizan las instituciones públicas y privadas del Valle del Cauca. Diseño de sistemas de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política Departamental de Juventud. Desarrollo de una propuesta investigativa de carácter participativa, orientada a reconocer y fortalecer, el papel de l@s jóvenes en el mundo laboral, político, social y cultural.

Capitulo

7

PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD 2005 – 2015[15]

Este plan es un instrumento intermedio entre la Política de Juventud del Departamento y los planes operativos de las secretarías de la administración departamental y de los municipios. En el Plan se definen las líneas estratégicas de gestión que orientarán la construcción y articulación de proyectos y acciones de las instituciones públicas y privadas, para el logro de las metas al 2015. Con el fin de articular este plan con otros esfuerzos desarrollados en el departamento, para cada uno de los lineamientos de la Política se identifican los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Maestro del Valle del Cauca 2003-2015[1], que apoyan la ejecución de las acciones definidas.

La formulación de este Plan contó con la participación de 80 jóvenes, representantes de organizaciones de 18 municipios; funcionarios de la administración departamental (Secretaría de Desarrollo Social y Educación), Recreavalle y el equipo asesor del CEDETES de la Universidad del Valle.

El Plan Estratégico servirá como referente técnico, para que las instituciones y dependencias de las administraciones departamental y municipal analicen y discutan con l@s jóvenes, la orientación de la inversión pública, en escenarios como la Constituyente Juvenil y los presupuestos participativos.

A continuación se presentan los elementos que constituyen el Plan: *los objetivos del Plan Maestro 2003-2015 y los Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007,* como referentes estratégicos que respaldan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico de Juventud 2005-2015.

Las ***Líneas estratégicas de gestión***, que sirven como objetivos guía para estructurar de forma coherente los proyectos y programas. Las ***Metas al 2015***, expresadas como resultados que se quieren alcanzar a esa fecha y por último, los ***responsables***[2] –instituciones públicas privadas y organizaciones sociales- que deben intervenir en el desarrollo de acciones coordinadas en cada una de las líneas estratégicas de gestión.

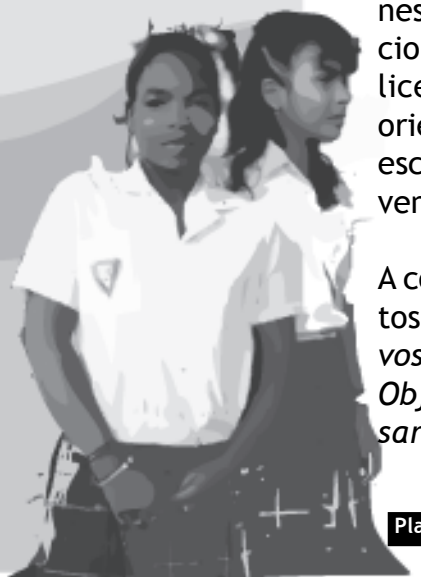

[15] El Plan Estratégico 2005 – 2015 corresponde al primer ejercicio de planeación, a través del cual l@s jóvenes establecieron líneas gruesas de intervención a partir del diagnóstico elaborado durante la formulación de la política. La información de este plan permitirá elaborar los indicadores para hacer seguimiento de los mismos y de la implementación de la política.

[17] El Plan Maestro de desarrollo regional integral, prospectivo y sostenible al 2015, es un proyecto de estado regional orientado a movilizar la inteligencia, las voluntades, la solidaridad y la acción mancomunada de gobierno y sociedad civil, con miras a la construcción de un futuro con mayores oportunidades para todos. Es un proyecto político de movilización colectiva, una nueva modalidad de política pública que devuelve al gobierno departamental su función esencial de ser promotor y orientador del desarrollo regional, para que a través de un proceso de conducción social altamente incluyente y participativo, busque cohesionar y movilizar a la población hacia intereses colectivos y consensuales, a fin de construir como región, una visión compartida de futuro, donde la sociedad sea el motor del cambio social.

[18] Frente al primer lineamiento los jóvenes identificaron responsables por cada uno de las líneas estratégicas de gestión, para el resto se elaboró una lista única de responsables pero no se desagregó por línea estratégica.

Lineamiento: Reconocer a l@s jóvenes como sujetos de deberes y derechos

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje Social Mejorar el acceso de bienes y servicios sociales en relación con cobertura y calidad, a fin de incrementar el impacto de la inversión social. Gestionar políticas sociales integrales que lideren el desarrollo, representen los intereses de los ciudadanos y posibiliten la formación de capacidades y oportunidades para construir sociedad con mayores niveles de equidad	**Eje de Bienestar Social** Contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa y solidaria, en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diferencia y a la diversidad, y el acceso a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del Bienestar Social. Mejorar el nivel de satisfacción del derecho a la salud de la población vallecaucana con énfasis en la población más pobre Promover y regular del derecho a una educación integral y con pertinencia social, que potencie la transformación sostenible de la región. Promover, divulgar y ampliar el conocimiento en la comunidad vallecaucana.	Mejorar y asegurar el acceso a los servicios de salud de calidad.	●Mayor cobertura y mejor calidad en los servicios de salud ●Los jóvenes participan activamente en el desarrollo de los programas de promoción y prevención. ●La infraestructura es adecuada para prestar servicios de calidad acorde con las necesidades de la población y al desarrollo de la región. ● Existe personal calificado para prestar servicios de salud esenciales para el bienestar de la población. ●La población se encuentra correctamente clasificada según la encuesta del SISBEN para acceder a subsidios en salud, educación, vivienda, etc. ●Existe mayor participación de los jóvenes para exigir sus derechos y capacitar a otros jóvenes para el ejercicio de sus deberes.	Secretarías Municipal y departamental de Salud, de Desarrollo Social. ARSs, ESEs, EPSs Sector privado Organizaciones Juveniles.
		Propiciar y garantizar educación integral a los (as) jóvenes	●Los programas educativos responden a la realidad de la región, en lo económico, cultural, político, ambiental y social. ●Implementación de nuevas metodologías de enseñanza para todas las asignaturas. ●Aumento de cobertura y acceso a la educación superior ●Implementación de programa de gratuidad de la educación con calidad. ●Implementación de programas en las instituciones educativas que desarrollen competencias laborales de los jóvenes	Gobierno Nacional, departamental y municipal Ministerio de Educación. Secretarías de educación departamental y municipal. Sindicatos docentes. Universidades públicas y privadas. Organizaciones juveniles.

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje Social Mejorar en la población el acceso de bienes y servicios sociales en relación con cobertura y calidad, a fin de incrementar el impacto de la inversión social. Gestionar políticas sociales integrales que lideren el desarrollo, representen los intereses de los ciudadanos y posibiliten la formación de capacidades y oportunidades para construir sociedad con mayores niveles de equidad	**Eje de Bienestar Social** Promover el acceso a vivienda digna urbana y rural, como derecho social, económico, cultural y ambiental de los vallecaucanos. Fomentar el derecho a la recreación y democratizar el acceso a los centros y espacios recreativos con énfasis en los sectores poblacionales más pobres Contribuir al desarrollo de una cultura de la actividad física, a través del deporte, la educación física y la recreación, como prácticas socioculturales, democráticas y participativas.	Garantizar el acceso a una vivienda digna	●Existen programas de ampliación de cobertura de vivienda de interés social que ofrezcan condiciones de vivienda digna. ●Existen créditos de vivienda con tasas de interés bajas.	●Secretarías municipales y departamentales de salud, Planeación, Infraestructura y Obras Públicas. ●Cajas de Compensación Familiar ●Sector financiero.
		Garantizar a los (a) jóvenes el derecho a la cultura, el acceso a escenarios deportivos y alarecreaciónmasiva	●Existen escenarios deportivos y de recreación adecuados para prácticas masivas. ●Existe una amplia oferta de programas de formación en diversas áreas culturales deportivas y de recreación. ●Existen escenarios para presentar diversas expresiones culturales de manera permanente. ●Existen programas en las instituciones educativas para promover prácticas culturales, deportivas y recreativas. ●Aumento de la inversión en cultura, deporta y recreación. ●Existe un boletín cultural y deportivo ●Existen tertuliaderos que articulan el mundo juvenil y el mundo adulto.	●Secretaría departamental y municipal de Desarrollo Social y educación, Casas de la cultura, Alcaldía municipal, comité deportivo de las JAC, organizaciones juveniles, DNI, Recreavalle, Indervalle
		Promover procesos de conocimiento e investigación	●Se ha aumentado el apoyo económico para apoyar iniciativas de investigación. ●Existen programas que promueven la investigación en las instituciones educativas. ●Existe una agenda de investigación en ciencia y tecnología	●Universidades públicas y privadas, Colciencias, Secretaría de educación departamental y municipal, ONG's.

Lineamiento: Integrar a l@s jóvenes en los procesos de desarrollo económico

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje económico Reorientar la estructura productiva modernizando y potencializando lo local en función de las tendencias del mercado diversificando, agregando valor y especializándonos en productos con demandas y dinámicas que potencien las ventajas de cada subregión y amplíen las oportunidades en el mercado interno. Desarrollar competitividad, basada en la innovación de los diferentes sectores y etapas del proceso productivo y en la manera de conducir el desarrollo regional.	**Eje Desarrollo económico y empleo** Promover el incremento de la productividad, competitividad e innovación empresarial pública y privada en los sectores urbano y rural para la generación y distribución más equitativa de ingresos; que fortalezca el tejido social y empresarial, y fomente la capacidad investigativa en ciencia y tecnología. Promover el desarrollo sostenible y competitivo de los sectores agropecuario, pesquero, forestal, minero, agroindustrial y turístico del Valle del Cauca.	Promover y consolidar un sistema de Información y comunicación para el desarrollo económico la juventud.	•Existen oficinas de juventud interconectadas entre el enlace 42 municipios del Departamento, con información actualizada y servicios de telecomunicaciones para los jóvenes. ofrece información sobre: • Base de datos sobre el recurso humano joven • Oferta institucional en temas económicos y productivos • Oferta educativa en Colombia y en el exterior (secundaria, técnica y superior) • Información crediticia (oferta, requisitos) •Existen redes de estas oficinas en los consejos juveniles municipales •Existe diversos medios de comunicación de tema económico de juventud, dentro ellos: • Un Periódico departamental. • Emisoras juveniles • Canal Juvenil Departamental • Existen la comisión económica de los CJ.D y CMJ. • Se realiza una reunión semestral en la que participan estas comisiones, sectores productivos y de formación para tratar temas económicos. • Se realiza anualmente un foro económico de juventud en el Departamento.	Secretarías Municipal y departamental de Salud, de Desarrollo Social. ARSs, ESE's, EPSs Sector privado Organizaciones Juveniles.
		Capacitar, formar y cualificar a los jóvenes para que se vinculen al desarrollo económico del departamento.	•Fortalecimiento de las instituciones de formación técnica y tecnológicas: • Programas de cualificación dirigidos a jóvenes que desarrollen trabajos empíricos. • Se impulsan procesos de fortalecimiento tecnológico y de infraestructura, cualificación docente, generando programas competitivos y de calidad •Implementación de una lúdica vocacional en áreas técnicas, tecnológicas y agroindustriales de 8°, 9° y 10°. •Aumento del presupuesto de las Universidades Públicas del Departamento para otorgar a los estudiantes subsidio de vivienda, alimentación y transporte.	Gobierno Nacional, departamental y municipal Ministerio de Educación. Secretarías de educación departamental y municipal. Sindicatos de maestros. Universidades públicas y privadas. Organizaciones juveniles.

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje económico Dinamizar la Demanda mediante la generación de Empleo Productivo, el fortalecimiento de encadenamientos productivos y el apoyo integral y sostenible a empresarios, en especial a las Mipymes e impulso a la Organización de los Productores Informales. Transformar Crecimiento en Desarrollo de forma sostenible y con Visión de Largo Plazo concertando entre los diferentes actores de las subregiones, acuerdos socio productivos que reviertan con mayor equidad los beneficios del proceso económico.	**Eje Desarrollo económico y empleo** Promover la oferta exportable con base en la vocación portuaria y marítima del departamento, así como la ciencia, la tecnología y la innovación para la competitividad y el empleo en el Valle del Cauca, con énfasis en los sectores estratégicos y en las Mipymes. Mejorar la infraestructura física, y las telecomunicaciones del Valle del Cauca en aras de impulsar la conectividad. Contribuir a la generación de oportunidades y condiciones que reactiven la economía y aporten a la solución de situaciones de exclusión social y de pobreza del Pacífico vallecaucano. Fortalecer la planificación y articular el proceso de desarrollo regional y local en función de políticas públicas basadas en consensos, en visiones compartidas y en perspectivas regionales.	Promover estrategias de desarrollo económico subregional vinculando a la población juvenil.	•Existen consultorios empresariales universitarios con el propósito de asesorar a empresarios jóvenes. •Están funcionando los Bancos de proyectos productivos y procesos de asistencia técnica para los mismos. •Se han reducido los trámites legales para acceder a créditos y se redujo las tasas de interés. •Existe un fondo para impulsar empresas juveniles en el nivel departamental y municipal. •Existe una red de empresas juveniles con una perspectiva de economía social y solidaria. •Existen incentivos tributarios para proyectos productivos juveniles.	•Secretaría de Desarrollo Social y de Educación departamental y municipal •Grupos juveniles •CDJ - CMJ •Alcaldías •Cámara de Comercio •Gremios •Personerías municipales •ONG's •Entidades bancarias •Universidades públicas y privadas.
		Promover y fortalecer los proyectos productivos juveniles existentes	•Se realizan periódicamente ruedas de negocios para empresarios y microempresas juveniles, dirigidos y gestionadas por la población juvenil. •Se Promocionan las experiencias juveniles empresariales por los diferentes canales de televisión pública y privada del departamento. •Existen alianzas estratégicas entre las asociaciones juveniles y el sector productivo. •Existe legalmente una Asociación de Empresarios Juveniles.	
		Promover la responsabilidad social de todos los actores involucrados con el desarrollo económico del Departamento	•Las empresas destinan un porcentaje de sus utilidades para apoyar las empresas y la capacitación en procesos productivos juveniles. •Las organizaciones juveniles participan en la construcción, seguimiento y evaluación de planes e intervenciones económicas.	

Lineamiento: Fortalecimiento de procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal de l@s jóvenes

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje Social Promover y facilitar la capacidad y las oportunidades de los ciudadanos para organizarse, movilizarse y participar en las decisiones que afectan su bienestar.	**Eje Desarrollo económico y empleo** Promover la participación, la acción social y la ejecución de políticas públicas que contribuyan al desarrollo humano sostenible. **Eje de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional** Consolidar la plataforma tecnológica para la interactividad y el flujo de información de un gobierno en línea, transparente y democrático	Crear espacios y escenarios de concertación para la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de juventud.	•Se ha realizado la evaluación participativa de la Política pública de juventud y se han hecho los ajustes pertinentes. •Los resultados y los ajustes se han difundido por medios oficiales y masivos, espacios institucionales y juveniles, medios alternativos como emisoras comunitarias y estudiantiles. •Se han consolidado espacios de concertación pública departamental y municipal, entre: CMJ, CDJ, Redes juveniles, Concejos Municipales, Consejo Regional de juventud, Asambleas juveniles, JUVE, JUDE.	•Secretaría de Desarrollo Social y de Educación departamental y municipal. •Grupos juveniles •CDJ - CMJ •Alcaldías •Cámara de Comercio •Gremios •Personerías municipales •ONG's •Entidades bancarias •Universidad del Valle y Universidad del pacífico.

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje Social Promover y facilitar la capacidad y las oportunidades de los ciudadanos para organizarse, movilizarse y participar en las decisiones que afectan su bienestar.	**Eje Desarrollo económico y empleo** Promover la participación, la acción social y la ejecución de políticas públicas que contribuyan al desarrollo humano sostenible. **Eje de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional** Consolidar la plataforma tecnológica para la interactividad y el flujo de información de un gobierno en línea, transparente y democrático	Facilitar procesos de comunicación, intercambio de experiencias e información y el trabajo en red de las organizaciones juveniles, jóvenes e instituciones que trabajan en el tema.	•Se ha consolidado un Comité Departamental de Juventud en el que participen representantes de los gobiernos departamental y municipal, de las organizaciones juveniles, ONG's, gremios, Universidades. •Existen Telecentros en todos los municipios del Departamento. •Se ha consolidado la Red Departamental de Organizaciones Juveniles.	•Secretaría de Desarrollo Social y de Educación departamental y municipal. •Grupos juveniles •CDJ - CMJ •Alcaldías •Cámara de Comercio •Gremios •Personerías municipales •ONG's •Entidades bancarias •Universidad del Valle y Universidad del pacífico.
		Fortalecer espacios formales e informales de participación juvenil en los departamentos y municipios	•Los CMJ y CDJ desempeñan intervienen activamente en las decisiones relacionadas con la juventud. •Los CMJ y CDJ desarrollan acciones de capacitación y formación política para los jóvenes. •Se han fortalecido los gobiernos escolares •Se han creado en todos los municipios escuelas de liderazgo. •Se han fortalecido procesos de participación universitarios.	
		Potenciar procesos de control social a la gestión municipal y departamental	•Se han implementado diversos procesos de control social y sus resultados han sido ampliamente discutidos y difundidos. •Existen mesas de concertación política en donde participan diversos actores públicos y privados para concertar convenios y se han priorizado sus proyectos en juventud. •Se ha consolidado la constituyente juvenil y los presupuestos participativos como estrategias de gobernabilidad en el departamento para tratar los temas de juventud.	

Lineamiento: Generar dinámicas de encuentro y convivencia juvenil y social

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje Social Desarrollar mecanismos alternativos de solución de conflictos que promuevan la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana	**Eje cultura democrática y Paz** Promover una cultura democrática, de paz, convivencia reconciliación y perdón, donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean lo primero. Aplicar políticas en favor de la democracia participativa, la seguridad, la convivencia ciudadana y la paz Contribuir a la construcción colectiva de un ambiente de convivencia, paz, reconciliación y perdón en el departamento del Valle del Cauca.	Desarrollar programas de convivencia y paz.	•Se ha reducido la partición de los jóvenes en las diversas dinámicas de conflicto (Conflicto armado, delincuencia juvenil, SPA, prostitución y violencia intrafamiliar) •Los jóvenes participan en programas de prevención y asistencia social, familiar y personal frente al conflicto. •Los jóvenes participan en procesos de convivencia familiar, educativa, cultural, social y económica.	ICBF, Personería, Defensoría del Pueblo, Comisarías de familia, Jueces de paz, Alcaldías Municipales, Instituciones educativas, Secretaría de desarrollo social, salud, educación, cultura departamental y municipal, Profamilia, red hospitalaria, Organizaciones Juveniles
		Promover los derechos humanos como una herramienta para construir una cultura de paz y desarrollo humano	•Red de Jóvenes trabajando en la promoción de los Derechos Humanos como mecanismo de convivencia y paz. •Instituciones públicas y privadas articuladas en torno a la promoción y defensa de los Derechos Humanos. •Organizaciones juveniles fortalecidas y con capacidad para mediar y concertar dinámicas sociales y juveniles conflictivas.	
		Fortalecer espacios de diálogo y encuentro intergeneracional.	•Red de instituciones públicas y privadas fomentan espacios de encuentro intergeneracional. •Se consolidan programas y proyectos de comunicación masiva liderados por jóvenes, para fortalecer el diálogo intergeneracional. •Jóvenes capaces de interactuar en diversos espacios y escenarios de encuentro intergeneracional (padres e hijos, AAC, AA).	

Lineamiento: Impulsar y fortalecer las identidades culturales de l@s jóvenes

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje Social Promover la exaltación de los diversos valores culturales del territorio, el sentido de pertenencia, el cuidado de lo público y la vinculación a un proyecto aglutinante que propicie una construcción colectiva de la región que queremos. Fortalecer el arraigo de la identidad vallecaucana Impulsando el conocimiento, disfrute y realización de las personas en el territorio.	**Eje cultura democrática y Paz** Promover y fomentar el derecho al desarrollo cultural de la población vallecaucana y al posicionamiento nacional e internacional del departamento mediante programas de formación, creación artística y difusión, que afiancen nuestra identidad.	Promover y cualificar la formación artística de los y las jóvenes.	•Existen en los municipios y el departamento espacios de veeduría y control social que garanticen una adecuada inversión y manejo de recursos para la cultura. •Las administraciones departamental y municipal rinden cuentas de los recursos invertidos en la cultura en audiencia pública para la comunidad en general y los jóvenes en particular. •Existen en las zonas urbanas y rurales de los municipios medios y recursos físicos y humanos necesarios para trabajar permanentemente el arte, la cultura y la identidad juvenil.	El elemento central de responsabilidad son los mismos jóvenes que deben asumir sus procesos con relación a la cultura. También están: •Grupos juveniles •CMJ •Alcaldías •Casas de la cultura •Sector privado •Juntas de acción comunal •Gobernación del valle •Recreavalle •ICBF, •Ministerio de la cultura •Instituciones educativas
		Fortalecer el acceso masivo a la cultura de jóvenes.	•Existen múltiples escenarios y programas que permiten acceso constante y gratuito a la cultura en los diferentes municipios del Departamento. • Existen documentos (videos, bases de datos, página Web, etc.) donde se dan a conocer las identidades y expresiones culturales de los jóvenes del Departamento y son de fácil consulta en cada municipio. • Los jóvenes cuentan con apoyo económico para realizar intercambios culturales a nivel intermunicipal y departamental. • Se realizan periódicamente intercambios culturales juveniles donde se muestren las identidades juveniles de cada municipio que dinamicen y enriquezcan la diversidad cultural del Departamento	
		Articular las expresiones culturales de los jóvenes a procesos de industria cultural.	•Existen fuentes de empleo sostenible para los jóvenes que presentan diversas propuestas culturales y dan a conocer la identidad de su contexto: memoria histórica, turismo ecológico, turismo gastronómico, etc.	

Lineamiento: Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud.

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje Social Gestionar políticas sociales integrales que lideren el desarrollo, representen los intereses de los ciudadanos y posibiliten la formación de capacidades y oportunidades para construir sociedad con mayores niveles de equidad **Objetivos eje de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional** Consolidar un sistema político con una fuerte legitimidad y capacidad de convocatoria. Disponer de entidades gubernamentales articulados interinstitucionalmente con todos los actores del desarrollo regional. Aumentar la capacidad gerencial para potenciar el nivel de gestión de las entidades públicas.	**Eje de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional** Mejorar la gobernabilidad a partir del diálogo social, la concertación y la participación con el fin de fortalecer la legitimidad y la institucionalidad pública. Fortalecer en el departamento y apoyar a los municipios en la gestión pública orientada a la cultura del buen servicio, la protección del bien público, la legitimidad institucional y el bienestar de los servidores públicos. Contribuir a la articulación interna y externa de las políticas de gobierno	Fortalecer el trabajo intersectorial e interinstitucional en la planeación, ejecución y evaluación de acciones en juventud a nivel departamental, articulado con los municipios.	•Subcomité de Juventud operando al interior del Consejo Para la Política Social (C.P.S.) departamental trabajando en la planeación y seguimiento de las acciones en juventud. Este subcomité estará integrado por representantes de los subcomités de juventud de los C.P.S municipales, funcionarios o delegados de las secretarías departamentales con competencia en el tema de juventud y organizaciones sociales. •Plan estratégico en juventud formulado con el concurso de todas las dependencias de la administración que tienen relación con el tema. •El Consejo Departamental de Juventud participa en el subcomité de juventud departamental. •Instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales reportan información de manera permanente al Sistema de Información de Juventud. •Existen espacios donde las organizaciones juveniles y otras instituciones formulan propuestas para integrar el tema de juventud en el Plan de Desarrollo Departamental. •La administración departamental define agendas de trabajo con los municipios para coordinar las acciones en juventud entre los dos ejes territoriales.	ICBF, Secretarías de la Administración Departamental (Cultura, Educación, Desarrollo Social, Salud, Planeación), Consejo Departamental de Juventud, Consejos Municipales de Juventud, Representantes de los Subcomités de Juventud municipales y Organizaciones juveniles.

Plan Maestro del Valle del Cauca 2003 - 2015	Plan de desarrollo Departamental 2004-2007	Línea estratégica de gestión	Meta 2015	Responsable entidad / sectores
Objetivos eje Social Gestionar políticas sociales integrales que lideren el desarrollo, representen los intereses de los ciudadanos y posibiliten la formación de capacidades y oportunidades para construir sociedad con mayores niveles de equidad **Objetivos eje de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional** Consolidar un sistema político con una fuerte legitimidad y capacidad de convocatoria. Disponer de entidades gubernamentales articulados interinstitucionalmente con todos los actores del desarrollo regional. Aumentar la capacidad gerencial para potenciar el nivel de gestión de las entidades públicas.	**Eje de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional** Mejorar la gobernabilidad a partir del diálogo social, la concertación y la participación con el fin de fortalecer la legitimidad y la institucionalidad pública. Fortalecer en el departamento y apoyar a los municipios en la gestión pública orientada a la cultura del buen servicio, la protección del bien público, la legitimidad institucional y el bienestar de los servidores públicos. Contribuir a la articulación interna y externa de las políticas de gobierno	Fortalecer el trabajo intersectorial e interinstitucional en la planeación, ejecución y evaluación de acciones en juventud a nivel municipal.	•Subcomités de juventud adscritos a los Consejos para la Política Social municipales trabajando en la planeación y seguimiento de las acciones en juventud. •Planes estratégicos municipales en juventud formulados con el concurso de todas las dependencias de las administraciones municipales que tienen relación con el tema. •Los Consejos Municipales de Juventud participan en los subcomités de juventud municipales. •Instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales reportan información de manera permanente al Sistema de Información de Juventud. •Existen espacios donde las organizaciones juveniles y otras instituciones formulan propuestas para integrar el tema de juventud en los Planes de Desarrollo Municipales.	

Condiciones para el desarrollo del Plan Estratégico 2005-2015

Para traducir en acciones las líneas estratégicas de este Plan, el Departamento y los municipios deberán trabajar en la consolidación de una malla de instituciones y organizaciones sociales articuladas, que desarrollen acciones permanentes de planificación, ejecución, evaluación y control social.

El proceso implicará identificar claramente los responsables y desarrollar acciones de gestión para que sus esfuerzos se concreten en intervenciones sostenidas y sostenibles orientadas a dar cumplimiento a las metas establecidas.

La utilidad del Plan dependerá del compromiso de la administración departamental y municipal, de las organizaciones juveniles y del resto de instituciones públicas y privadas, de acogerlo como herramienta para desarrollar planes de acción coherentes con los lineamientos planteados en la Política de Juventud. A continuación se mencionan algunos aspectos que merecen ser tomados en cuenta para implementar el Plan:

- **Integración territorial:** Fortalecer la comunicación entre los niveles territoriales: nación, departamentos y municipios, con el objetivo de garantizar la coherencia de políticas públicas relacionadas con la juventud.
- **Integración sectorial:** Los sectores (educación, salud, cultura, planeación, desarrollo social) deberán trabajar articuladamente para desarrollar planes de acción en juventud acordes con el presupuesto anual departamental y municipal, que apunten a cumplir las metas planteadas en el Plan Estratégico.
- **Participación de la sociedad civil:** El sector público promoverá la participación de los ciudadanos, de las instituciones privadas y de las organizaciones sociales para lograr la implementación del Plan y por ende de la política Departamental de Juventud.
- **Diálogo social incluyente:** La implementación del plan demandará una interacción permanente del gobierno departamental y municipal con organizaciones y grupos sociales que representan e integran la población juvenil: indígenas, afrodescendientes, mujeres y hombres, lesbianas, gay, bisexuales y transgénero (LGBT), campesinos, población en situación de discapacidad.
- **Reconocimiento mutuo de los actores involucrados:** Los actores involucrados deberán reconocer la misión institucional de los otros. Su aporte debe ser significativo para el desarrollo de las metas establecidas en el Plan y de esta manera reconocido por parte de todos los actores.

REFERENCIAS

- Alape, Arturo. Ciudad Bolívar «la Hoguera de las ilusiones». Editorial Planeta, Santa fe de Bogota, 1995.
- Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, «*Campaña municipal de alfabetización en Derechos Humanos*. Manual para la capacitación de promotores en Derechos Humanos y mediadores escolares». Consejería para el desarrollo la Seguridad y la Paz DESEPAZ. Santiago de Cali 2003.
- Barbero, Jesús Martín, «La ciudad Virtual» Transformaciones de la sensibilidad y nuevos escenarios de comunicación», Revista Universidad del Valle, No 14, 1996.
- Castells, Manuel. *Lo Local y lo Global: El papel de los movimientos vecinales en el nuevo orden Mundial*. Revista Foro No 43 Diciembre de 2001 – Enero de 2002. Bogota D.C – Colombia.
- CELADE – División de Población. Adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe: Problemas, Oportunidades y Desafíos en el comienzo de un nuevo siglo. Santiago de Chile, Noviembre de 2000.
- Congreso de Colombia. Ley 100 Sistema de Seguridad Social Integral. Santafé de Bogotá. 1993.
- Corporación Juan Bosco, Alcaldía de Santiago de Cali, Banco Mundial y Fundación CIVIS. Memorias Simposio Internacional. «Jóvenes en Conflicto y alternativas de Futuro». Santiago de Cali. 2001.
- Daza G. Ricardo. «La Política Nacional de Juventud». Revista Nómadas, No 4 Universidad Central, Santa fe de Bogota, Marzo de 1996.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá D.C. 2003
- Dueñas S. Claudia, **¿Cómo promover la ciudadanía juvenil?** Los grupos y asociaciones juveniles como un espacio de educación ciudadana. Recuperado de: http:/www.construyepais.cl/documentos como%20promover%20la%20ciudadaniajuvenil.doc
- Fals Borda, Orlando: *Ciencia propia y Colonialismo Intelectua*l, Carlos Valencia Editores, Bogota 1981.
- Fals Borda, Orlando: *Reflexiones sobre la aplicación del método de estudio Investigación Acción en Colombia*. In: revista paraguaya de sociología, año 10, Nr. 26, Asunción 1973: S. 34.
- Figueroa Rubén Darío, Ortiz Nicolás. «Protocolo para la gestión de políticas publicas». Gobernación del Valle – Secretaria Departamental de Salud – Universidad del Valle CEDETES. Santiago de Cali. Agosto de 2005.
- Garay, Adrián. «El Rock como conformador de identidades Juveniles» Revista Nómadas. Jóvenes Cultura y Sociedad. Pág. No 4 Marzo de 1996 DIUC. Santa fe de Bogota.
- Gobernación de Antioquia- Secretaria de educación para la Cultura - Asesoría departamental para la juventud. Bases para la implementación y el desarrollo de la Política Pública Departamental de Juventud para Antioquia. Medellín 2003.
- Gobernación del Valle del Cauca. Secretaría de Cultura y Turismo. Plan Departamental de Cultura y Convivencia, 2004. Santiago de Cali
- Gobernación del Valle del Cauca. Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007 «Vamos Juntos por el Valle». Santiago de Cali. 2004.
- Instituto Colombiano de Bienestar familiar – Ministerio de protección Social. «Situación actual y prospectiva de la niñez y la juventud en Colombia» Bogota D.C. 2004.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis. Bogotá D.C. 2004
- Margulis Mario y Urresti. «La Construcción Social de la Juventud». «Viviendo a toda» «Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades». Fundación Universidad Central. Siglo del Hombre Editores. Bogota 1998.
- Mesa de concertación en juventud, «Diagnostico de la situación de los jóvenes en la ciudad de Santiago de Cali». 1999.

- Mesa de Concertación en Juventud, «Políticas de Juventud en Santiago de Cali», Mesa de concertación en Juventud. «haciendo ciudad entre Todos», Santiago de Cali. 1999.

- MULLER, Pierre. *Génesis y fundamento del análisis de políticas públicas. Innovar*, Revista de ciencias administrativas y sociales No 11, Pág. 109. 1998.

- Otálvaro, Marín Bairon. «*Debates y reflexiones sobre la Política de Juventud en Cali*». Revista Comunidad – Centro de Asesoría Territorial CAT. CENCOA. Santiago De Cali. 2005.

- Parra Sandoval Rodrigo. Ausencia de Futuro. La Juventud Colombiana. Editorial Plaza y Janes. Tercera edición. Bogotá. 1991.

- Patiño Otty. Amenazas contra los Derecho Humanos en el Valle del Cauca. Observatorio para la paz. Tomado de: http://www.derechoshumanos.gov.co/index.php

- Plataforma temática sobre conflicto urbano y jóvenes. «Estado del arte conflicto urbano y jóvenes» Medellín, Bogotá, Cali, Barrancabermeja 1990 – 2002. 2003.

- Presidencia de la republica. Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 2004

- PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Bogota D.C. 2000.

- PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Bogota D.C. 2005.

- Programa Presidencial Colombia Joven. Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005 – 2015. Bogota D.C. 2004.

- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Entre la Expulsión y el retorno, La dinámica del desplazamiento forzado en el Valle del Cauca. Tomado de: http://www.derechoshumanos.gov.co/index.php

- Rengifo, Castillo Carmen. «Aproximación a una topología de enfoques y conceptos en el Trabajo con jóvenes» Corporación Juan Bosco. Santiago de Cali, 2002.

- Restrepo, I Darío. «Las prácticas participativas: Entre la socialización y la privatización de las políticas publicas». Parcomun. 2001.

- Roth D. Andre Noel. «*Políticas Publicas. Formulación, Implementación y Evaluación*». Ediciones Aurora. Bogota D.C. 2004.

- Santos, Boaventura de Sousa. *Democracia y participación*. El ejemplo del presupuesto participativo en Porto Alegre. Publicaciones ILSA. Bogotá D.C. 2005.

- Santos, Boaventura de Sousa. *Repensar la política y Democratizar la Democracia. Revista Foro* No 48. Bogota D.C. 2003 Colombia.

- Secretaria Departamental de Cultura del Valle del Cauca. Plan departamental de Cultura y Convivencia. Santiago de Cali. 2004.

- Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. Informe preliminar sobre el comportamiento demográfico y de la situación de salud de la población vallecaucana. Capitulo «Análisis de la Demanda de Servicios». Estudio Red de Servicios. Elaborado Por Helmer Zapata. Cali. 2005.

- UNICEF. Regreso a Casa. *La familia y las políticas públicas*. Editorial Santillana Santafé de Bogotá, 1998.

- Universidad de Manizales-GTZ-UNICEF Construcción de Políticas de Juventud: Análisis y perspectivas. CINDE- Programa presidencial Colombia Joven-Centro de estudios avanzados en niñez y Juventud. 2004.

- Varela, Barrios Edgar. *Desafíos del Interés Público. Identidades y diferencias entre lo público y lo privado*. Editorial Universidad del Valle. Santiago de Cali. 1998.

- Zuleta, Estanislao. Colombia: *Violencia, Democracia y Derechos Humanos*. Fundación Estanislao Zuleta. Cali Junio de 1998.

- Zuleta, Estanislao. *Elogio de la Dificultad y Otros Ensayos*. Fundación Estanislao Zuleta Cali 1994.

Gobernación
Valle del Cauca

VAMOS JUNTOS POR EL VALLE DEL CAUCA

CEDETES
Centro para el Desarrollo y Evaluación de Políticas y Tecnología en Salud Pública

UNIVERSIDAD DEL VALLE

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL
Secretaría Departamental de Educación - Secretaría Departamental de Cultura y Turismo - RECREAVALLE
Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 9
PBX. 620 00 00 Ext. 1726 - 1706 - 1703
www.gobernaciondelvalle.gov.co
e-mail: hzuluaga@valledelcauca.gov.co